

Carta Técnica CONTPAQ i[®] Nóminas

CONTPAQi® Nóminas 10.3.0

Versión: 10.3.0

Liberación: 4 de enero de 2018

Herramientas complementarias 3.1.5

20180104

Actualización

• Con costo por actualización mayor en licenciamiento tradicional.

• Sin costo en licenciamiento anual con días vigentes.

Nota: Los certificados sin costo sólo se generarán de números de serie tipo de venta, no aplican sistemas tipo distribuidor, donación o que provengan de una actualización sin costo.



Instalación de máquinas virtuales:

Si vas a utilizar **CONTPAQi® Nóminas** en máquinas virtuales, ten en consideración que **CONTPAQi® Nóminas** 10.3.0 utiliza la protección de **APPKEY** 10.2.1, por lo cual será necesario que cuentes con el **Servidor de Licencias Común** versión 10. Apóyate en el documento Instalación de los sistemas **CONTPAQi®** en máquinas virtuales.

Respaldo:

En caso de haber personalizado la Plantilla_Nomina_CFDI.rdl, antes de instalar CONTPAQi® Nóminas respáldala, esta se ubica en (directorio de datos de formatos digitales)\reportes_Servidor\.

Finalizada la instalación colocarla en la ruta (directorio de datos de formatos digitales): \reportes_Servidor\Nominas\.

Novedades

Actualización de empresa

C5827, D5589

Beneficio

• En esta versión se actualizan las fórmulas de IMSS para que se calculen los rubros de IMSS que siguen cotizando con ausencias aunque el empleado no haya asistido a trabajar en el periodo. En conceptos de tipo deducción se validará, para este caso, que el empleado haya recibido alguna percepción (sin considerar los de tipo especie).

• Además, se crean conceptos configurados con las nuevas claves SAT, publicadas el 29 de noviembre en el catálogo del complemento de nómina 1.2.

Estos nuevos conceptos están relacionados con el cálculo anual.

La apertura de la empresa en esta nueva versión realizará las siguientes actualizaciones:

- a) Fórmulas de la empresa.
- b) Fórmulas de conceptos de IMSS.

c) Creación y configuración de conceptos predefinidos para el manejo de las nuevas claves SAT, relacionados con el proceso de cálculo anual.

a) Actualización de fórmulas de la empresa

Una vez actualizada la aplicación, cuando se abre la empresa por primera vez, se realizará la actualización de fórmulas de la empresa.

Información	
1	Se actualizaron las fórmulas de la empresa. La bitácora de actualización de fórmulas se encuentra en: C:\Compac\Empresas\ctCalculo_anual\formula.txt ¿Desea ver la bitácora?
	<u>Si</u> <u>N</u> o

Acepta el mensaje para que puedas ver la bitácora.

Podrás observar que en esta actualización se crea la fórmula VTotalPercepciones.



b) Actualización de fórmulas de conceptos de IMSS

A continuación mostrará la actualización de fórmulas de conceptos de IMSS para la versión 10.3.0.

Información	
⚠	Se actualizaron las fórmulas de conceptos de IMSS v10.3.0. La bitácora de actualización se encuentra en: C:\Compac\Empresas\ctCalculo_anual\formulaConcepto_22_12_2017 14_11_08.txt ¿Desea ver la bitácora?
	<u>Si</u> <u>N</u> o

En la bitácora podrás observar las nuevas fórmulas para IMSS:

BITACORA DE ACTUALIZACION DE FORMULAS EN CONCEPTOS v10.3.0	
BITACORA DE ACTUALIZACION DE FORMULAS EN CONCEPTOS : Cálculo anual Ruta de empresa : C:\Compac\Empresas\ctCalculo_anual Fecha inicio : 20/12/2017 Hora inicio : 06.51:23 Se creo el respaldo de la empresa : AntesVersion_10_3_0-20_12_2017-06_51_14-Cálculo anual.bak	^
v10.3.0 Deducción 5 Ret. Inv. Y Vida Importe Total Fórmula anterior: IIF((VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0)0((Periodo[Número séptimos] > 0)Y(vDiasSept() = 0)), 0, CuotaObreroIn Fórmula nueva: IIF(VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0, 0, CuotaObreroInvalidezYVida5)	walidez¥V
Deducción 6 Ret. Cesantía Importe Total Fórmula anterior: IIF((VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0)0((Periodo[Número séptimos] > 0)Y(vDiasSept() = 0)), 0, CuotaObreroCe Fórmula nueva: IIF(VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0, 0, CuotaObreroCesantia6)	∋santia6)
Deducción 11 Ret. Enf. Y Mat. obrero Importe Total Fórmula anterior: IIF((VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0)0((Periodo[Número séptimos] > 0)Y(vDiasSept() = 0))0((Periodo[Número s Fórmula nueva: IIF((VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0)0(vTotalPercepciones <= 0), 0, CuotaObreroEG1 + CuotaObreroEG3SMGDF +	;éptimos] ⊦ CuotaObr
Deducción 11 Ret. Enf. Y Mat. obrero Importe 1 Fórmula anterior: IIF((VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0)0((Periodo[Número séptimos] > 0)Y(vDiasSept() = 0))0((Periodo[Número s Fórmula nueva: IIF((VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0)0(vTotalPercepciones <= 0), 0, CuotaObreroEG1)	;éptimos]
Deducción 11 Ret. Enf. Y Mat. obrero Importe 2 Fórmula anterior: IIF((VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0)0((Periodo[Número séptimos] > 0)Y(vDiasSept() = 0))0((Periodo[Número s Fórmula nueva: IIF((VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0)0(vTotalPercepciones <= 0), 0, CuotaObreroEG3SMGDF)	;éptimos]
Deducción 11 Ret. Enf. Y Mat. obrero Importe 3 Fórmula anterior: IIF((VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0)0((Periodo[Número séptimos] > 0)Y(vDiasSept() = 0))0((Periodo[Número s Fórmula nueva: IIF((VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0)0(vTotalPercepciones <= 0), 0, CuotaObreroEG4)	séptimos]
Deducción 52 I.M.S.S. Importe Total Fórmula anterior: IIF((VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0)0((Periodo[Número séptimos] > 0)Y(vDiasSept() = 0))0((Periodo[Número s Fórmula nueva: IIF((VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0)0(vTotalPercepciones <= 0), 0, CuotaObreroEG1 + CuotaObreroEG3SMGDF +	séptimos] ⊦ CuotaObr
Obligación 5 Invalidez y Vida Importe Total Fórmula anterior: IIF((VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0)O((Periodo[Número séptimos] > 0)Y(vDiasSept() = 0)), 0, CuotaPatronIn Fórmula nueva: IIF(VPeriodoDeVacaciones = 1 Y VPagoVacaciones() = 0, 0, CuotaPatronInvalidezyVida5)	ıvalidezyV
Obligación 6 Cesantía y Vejez Importe Total	~
, Envíar a Excel	Cerrar



NOTA:

Con la actualización de fórmulas de IMSS y la creación de la fórmula **vTotalPercepciones**, será posible que los conceptos de deducción de IMSS se calculen en los casos en que el empleado no haya laborado en el periodo, pero sí tenga calculada alguna percepción.

b) Actualización de conceptos predefinidos

En seguida se realizará la actualización de algunos conceptos predefinidos de **CONTPAQi® Nóminas**, que se utilizarán en el proceso del cálculo anual:

Información	
1	Se realizó la actualización de algunos conceptos predefinidos de CONTPAQi® Nóminas a v10.3.0. La bitácora de actualización se encuentra en: C:\Compac\Empresas\ctCalculo_anual\ActualizacionConceptosPredefinidos_21_12_2017 04_52_49.txt
	¿Desea ver la bitácora?
	<u>Si</u> <u>N</u> o

En la bitácora podrás observar que se reservan algunos conceptos para el proceso del cálculo anual:

- Se crea el concepto de Deducción 102.
- Se crea el concepto de Deducción 103.
- Se verifica el concepto de Deducción **33**, en caso de no tener la configuración requerida, será actualizado con los valores necesarios a partir de esta versión.
- Se verifica el concepto de Deducción **55**, en caso de no tener la configuración requerida, será actualizado con los valores necesarios a partir de esta versión.

1 BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN DE CONCEPTOS PREDEFINIDOS DE CONTPAQI® Nóminas v10.3.0 —	
BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN DE CONCEPTOS PREDEFINIDOS DE CONTPAQI® Nóminas: Cálculo anual Ruta de empresa : C:\Compac\Empresas\ctCalculo_anual Usuario que realizó el proceso : SUPERVISOR Fecha inicio : 21/12/2017 Hora inicio : 04:52:46 Se creo el respaldo de la empresa : AntesVersion_10_3_0-21_12_2017-04_48_01-Cálculo anual.bak	^
v10.3.0	
Deducción 33 ISR retenido de ejercicio anterior	
- A partir de esta versión el concepto D33 se reserva para funcionalidades específicas del sistema - Se ha actualizado el concepto "D33.ISR retenido de ejercicio anterior"	
Deducción 102 ISR Retenido de Ejercicio Vigente	
 A partir de esta versión el concepto D102 se reserva para funcionalidades específicas del sistem Se creó el concepto "D102.ISR Retenido de Ejercicio Vigente" 	a.
Deducción 103 Reintegro ISR en exceso de ejercicio ant	
 A partir de esta versión el concepto D103 se reserva para funcionalidades específicas del sistem Se creó el concepto "D103.Reintegro ISR en exceso de ejercicio ant" 	a.
Fin de la actualización de fórmulas en conceptos. : Fecha de finalización : 21/12/2017	v
	/
Envíar a Excel	<u>C</u> errar

Previo a la actualización de los conceptos predefinidos, el sistema realizará en automático un respaldo de la empresa. El respaldo tendrá el prefijo **AntesVersion_10_3_0**.

En la bitácora podrás observar la información de la creación del respaldo: Se creo el respaldo de la empresa : AntesVersion_10_3_0-21_12_2017-04_48_01-Cálculo anual.bak

El uso de estos nuevos conceptos se explica en la novedad Cambios en el proceso de Cálculo anual.



A continuación te muestro un **ejemplo** de la reasignación de conceptos cuando ya se utilizaba alguno de los números de conceptos que se toman como predeterminados en esta versión:

Antes de actualizar a la versión 10.3.0 de **CONTPAQi® Nóminas**, en la empresa ya se utilizaba el concepto **D102** para lleva cálculos personalizados, como se muestra en la siguiente imagen:

📁 Catálogo de conceptos		
Catálogo Edición Ver Ayuda	A	ntes de actualizar a esta nueva
Nuevo Guardar Preliminar Imprimir	Borrar Buscar Deshacer	ersión, en la empresa ya se utilizaba n concepto de Deducción con el úmero 102
Número Descripción	Principal Importe total	e 1 Importe 2 Importe 3 Importe 4
72 Préstamo fondo de ahorro	Datos generales el conc	epto
73 Intereses ptmo. fondo de	102	
74 Anticipo vacaciones	Concepto	
87 Aportación voluntaria Info	Deducción	La descripción del concepto es
88 Aportación voluntaria SAP	Tipo	Deducción general
91 Subsidio acreditable	Deduccion general	Deduction general
92 Subsidio no acreditable	Descripción *	
99 Aiuste al neto		Economia II
101 LS B finiauto		Eshecie
102 Deduccion general	Automático liguidación	
157 Ptmo. caja de ahorro2	D-004 Otros	▼
158 Ptmo. caja de ahorro3	Clave agrupadora SAT *	
159 Ptmo. caja de ahorro4		
164 Ptmo. empresa2	Método de pago	- 1
165 Ptmo. empresa3		
166 Ptmo. empresa4	Tine kers autra	<u> </u>
172 Ptmo. fondo de ahorro2	Tipo nora extra	
173 Ptmo. fondo de ahorro3	Dias	
174 Ptmo. fondo de ahorro4	Leyenda del valor	
175 Concepto Vacio I 176 Concepto vacio 2		
Percepción Deducción Obligación	* Campo requerido para el timb	orado del sobre recibo

Al actualizar el sistema a la versión 10.3.0 y abrir la empresa por primera vez, durante la actualización de conceptos predefinidos, se realizará lo siguiente:

• El sistema actualizará el concepto **"D102 Deduccion general"** al siguiente disponible, en este caso, el D177, quedando así: **"D177 Deduccion general"**.

• Se creará el concepto "D102 ISR Retenido de Ejercicio Vigente".

Al revisar la bitácora, podrás observar la información:

BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN DE CONCEPTOS PREDEFINIDOS DE CONTPAQi® Nóminas v10.3.0		×
BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN DE CONCEPTOS PREDEFINIDOS DE CONTPAQi® Nóminas: Cálculo anual Ruta de empresa : C:\Compac\Empresas\ctCalculo_anual Usuario que realizó el proceso : SUPERVISOR Fecha inicio : 22/12/2017 Hora inicio : 14:32:10 Se creo el respaldo de la empresa : AntesVersion_10_3_0-22_12_2017-14_31_28-Cálculo anual.bak		^
v10.3.0		
Deducción 33 ISR retenido de ejercicio anterior		
- A partir de esta versión el concepto D33 se reserva para funcionalidades específicas del si - Se ha actualizado el concepto "D33.ISR retenido de ejercicio anterior"	stema	
Deducción 102 ISR Retenido de Ejercicio Vigente - A partir de esta versión el concepto D102 se reserva para funcionalidades específicas del s - Se actualizó el número del concepto "D102.Deduccion general" a "D177.Deduccion general". 	istema	а.
Conceptos y⁄o fórmulas que hacen referencia a éste concepto y que es necesario actualizar		
Concepto "D-177.Deduccion general" - Importe Total		
- Se creó el concepto "D102.ISR Retenido de Ejercicio Vigente"		
Deducción 103 Reintegro ISR en exceso de ejercicio ant		
- À partir de esta versión el concepto D103 se reserva para funcionalidades específicas del s - Se creó el concepto "D103.Reintegro ISR en exceso de ejercicio ant"	istema	a.
Fin de la actualización de fórmulas en conceptos. : Fecha de finalización : 22/12/2017 Hora de finalización : 14:32:10		
<		>
<u>E</u> nvíar a Excel	<u>C</u> err	ar

Cuando haya finalizado la actualización, al abrir la empresa, podrás revisar cómo quedaron configurados los conceptos.

• El concepto que anteriormente correspondía al **102**, fue reasignado y ahora tiene el número de concepto D**177**, como podemos ver en la siguiente imagen:

f Catálogo de conceptos — 🗆 🗙								
Catálogo Edición Ver Ayuda	La a	actualización reasignó el concepto						
Nuevo Guardar Preliminar Imprimir	Borrar Buscar Deshacer A	inicialmente tenía el número 102; ora el concepto tendrá el número Cerrar						
Número Descripción	Principal Importe total importe 1 Ir	mporte 2 Importe 3 Importe 4						
74 Anticipo vacaciones 87 Aportación voluntaria Info 88 Aportación voluntaria SAF	Datos general del concepto							
91 Subsidio acreditable 92 Subsidio no acreditable 94 Sobregiro	Deducción	La descripción del concepto es Deducción general						
99 Ajuste al neto 101 I.S.R. finiquito 102 ISR Retenido de Ejercicio	Descripción *	Especie						
103 Reintegro ISR en exceso 157 Ptmo. caja de ahorro2 158 Ptmo. caja de ahorro3	Automático liguidación D-004 Otros	Imprimir ▼						
159 Ptmo. caja de ahorro4 164 Ptmo. empresa2								
165 Ptmo. empresa3 Método de pago 166 Ptmo. empresa4								
173 Ptmo. fondo de ahorro3 174 Ptmo. fondo de ahorro4 175 Concepte vesio 1	Tipo hora extra Dias							
175 Concepto Vacio 1 176 Concepto vacio 2 177 Deduccion general	Leyenda del valor							
Percepción Deducción Obligación	* Campo requerido para el timbrado de	el sobre recibo						

• Se creó el concepto **"D102 ISR Retenido de Ejercicio Vigente",** con la configuración que se muestra en la siguiente imagen:



Actualización de catálogos del SAT

C5829

Beneficio

En esta versión se incluyen las nuevas claves de catálogos del SAT, correspondientes a la actualización publicada el 29 de noviembre de 2017.

• En el catálogo de Deducciones (c_TipoDeduccion) se agrega la clave 101:

	· — ·	,	<u> </u>	•	
101	ISR Retenido de ejercicio a	anterior			

• En el catálogo de OtroPago (c_TipoOtroPago) se agrega la clave 005:

005	Reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior
	(siempre que no haya sido enterado al SAT).

Puedes consultar el catálogo del complemento de nómina 1.2 en el siguiente enlace: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/Complementoscfdi/ catNomina.xls

Dentro de la empresa, en el catálogo de conceptos estarán disponibles estas nuevas claves SAT, dependiendo del tipo de concepto que utilices (Percepción o Deducción):



Recuerda:

 Las claves SAT del catálogo de Otros Pagos (OP) OP001, OP004 y OP005, se pueden asignar en CONTPAQi® Nóminas tanto a conceptos de percepción como a conceptos de deducción.

 Las claves SAT del catálogo de Deducciones (D) únicamente están disponibles para asignar a conceptos de tipo Deducción.

Cambios en el proceso del cálculo anual

C5830, C5934, C5827, C5832, C5933, D2606

Beneficio

En esta versión se actualizó el módulo **Cálculo anual** para incluir los conceptos con las nuevas claves SAT, publicadas el 29 de noviembre de 2017, en el catálogo del complemento de nómina 1.2.

Además, se hicieron ajustes para hacer el Proceso del Cálculo anual más flexible:

• Ahora podrás ejecutarlo, también, hasta el mes de noviembre del ejercicio siguiente a calcular.

• Si requieres reportar el valor en los campos **Importe a cargo final** e **Impuesto a compensar final**, ahora podrás realizarlo de manera más sencilla.

Recuerda:

El Cálculo anual es una disposición prevista en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) que obliga a los empleadores a realizar el cálculo anual (Ingresos – Deducciones anuales y comparativa de pagos provisionales contra el ISR anual causado).

Excepciones del cálculo anual:

La LISR define excepciones para los empleadores en donde no tienen la obligación de presentar el Cálculo anual a sus empleados.

Estas excepciones son:

 Los que hayan iniciado la prestación de servicios después del 1 de enero del año de que se trate o hayan dejado de prestar servicios al retenedor antes del 1 de diciembre del año por el que se efectúe el cálculo.

 Las personas que hayan obtenido ingresos anuales por los conceptos a que se refiere la LISR, que excedan de \$400,000.00.

 Las personas que comuniquen por escrito al retenedor que presentarán declaración anual de forma independiente.

Describiremos los cambios en el proceso del cálculo anual en las siguientes secciones:

- a) Cálculo anual disponible de diciembre noviembre
- b) Captura directa en los campos "Impuesto a cargo final" e "Impuesto a compensar final"
- c) Conceptos predefinidos para el cálculo anual
- d) Nuevo acumulado "Reintegro de ISR ejercicio anterior"
- e) Ejecución del cálculo anual en diciembre
- f) Ejecución del cálculo anual de enero-noviembre del ejercicio posterior
- g) Validaciones en la autorización del periodo
- h) Actualización de reportes

a) Cálculo anual disponible de diciembre noviembre

Ahora, el proceso del cálculo anual es más flexible, ya que estará disponible de diciembre del ejercicio a ejecutar el cálculo hasta el mes de noviembre del ejercicio posterior.

Ejemplo: En la empresa Proveedora de Conocimiento, no se ha realizado el cálculo anual del ejercicio 2016.

El periodo vigente es el 11 mensual, que abarca del 1/11/2017 al 30/11/2017.

Al ingresar al módulo Cálculo anual, veremos que está disponible el cálculo anual para el ejercicio 2016:

El periodo vigente se encuentra en el mes de noviembre de 2017 El cálculo anual está disponible para el ejercicio 2016
Periodo Mensual del miércoles, 1 de noviembre de 2017 al jueves, 30 de noviembre de 2017.
🚺 Módulo cálculo anual — 🗆 🗙
Detectar y calcular <u>G</u> uardar y aplicar Imprimir Constancias E37 Cartas <u>a</u> viso <u>T</u> ablas ISR <u>Exportar</u> <u>V</u> erificar acumulados Ay <u>u</u> da <u>C</u> errar
Puede cambiar el estado de la celda "Aplica cálculo" con <doble clic="">, <enter> o <espacio>.</espacio></enter></doble>
Buscar: Mostrar empleados con: Todos 🗸 Todos 🗸 2016 D55 I.S.R. a compensar (OP004)
Aplica cálculo Cau <u>s</u> a Ejercicio C <u>o</u> ncepto para aplicar saldo a favor
Aplica Causa Código Nombre del empleado Alta/Baja/Reing. Ingresos totales Base gravada acumulada Base gravada proyectada

b) Captura directa en los campos "Impuesto a cargo final" e "Impuesto a compensar final"

Ahora es posible editar el "**Impuesto a cargo final"** y el **"Impuesto a compensar final**" <u>directamente</u> en la venta del Cálculo anual. Con este cambio, en caso de que requieras reportar importes en estas columnas, podrás realizarlo de una manera más sencilla.

										-	- 0	×
Ahora es posible editar el valor en los campos Impuesto a cargo final e Impuesto a compensar final directamente en esta vista.												
▼ 2017 D Ejercicio Co	▼ 2017 D55 I.S.R. a compensar (OP004) ▼ Fjercicio Concepto para aplicar saldo a favor											
Ingresos totales	Base gravada acumulada	Base gravada proyectada	Art. 152	Subsidio correspondiente	Impuesto anual	Impuesto retenido	A cargo	A compensar	Compensaciones / Retenciones realizadas	Impuesto a Cargo final	Impuesto compensa	a Ir final
46,000.00	46,000.00	46,000.00	2,677.31	-4,413.97	-1,736.66	1,682.27	0.00	-1,682.27	0.00	0.00	-1,	,682.27
72,000.00	72,000.00	72,000.00	5,303.40	-3,489.00	1,814.40	1,539.70	274.70	0.00	0.00	274.70		0.00
720,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
165,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00

Recuerda:
 Solamente es posible editar los importes de las columnas "Impuesto a cargo final" e "Impuesto a compensar final".
Hay 3 formas para editar los importes: 1. Haz clic derecho sobre el campo y seleccionar la opción Editar impuesto a compensar/retener <f2>.</f2> 2. Posiciónate sobre el campo y presiona la tecla F2. 3. Haz doble clic sobre el campo que deseas editar (Impuesto a cargo final e Impuesto a compensar final).

<u>En versiones anteriores</u>, al seleccionar editar en las columnas **"Impuesto a cargo final" o "Impuesto a compensar final"** se abría el módulo **"Modificación de impuesto"**, y desde este debías capturar el importe.

Ahora, la captura es directamente en el campo que deseas modificar ("Impuesto a cargo final" o "Impuesto a compensar final").

	Antes									Ahor	a			
dio spondiente 0.00	Impuesto anual 0 Modifi Eis	Impuesto retenido 00 0 cación de impuesto action de impuesto action de impuesto action de impuesto action de impuesto actioner actioner se ex guardar	A cargo 00 0 etener expresa en negativo presa en positivo Cancelar	A compensar 00 0.0	Compensaciones / Retenciones realizadas 0 0.0	Impuesto a cargo final 10	Impuests compens 0.00	to a sar final 0.00	2017 Ejercicio A c 0.00	D55 I.S.R. a Cgncepto para argo 0.00	compensar (OP004) a aplicar saldo a favo A compensar 0.00	Compensaciones / Retenciones realizadas 0.00	Impuesto a cargo final 300.00	Impuesto a compensar final 0.00

c) Conceptos predefinidos para el cálculo anual

De acuerdo a lo indicado en la actualización de la guía de llenado del complemento de nómina 1.2 y los catálogos del SAT, publicados en noviembre de 2017:

Se agrega la Clave SAT de Otros Pagos 005

Se agrega la Clave SAT de Deducción 101

Se actualiza la regla para el atributo **Año** del nodo **CompensacionSaldosAFavor**, indicando que el valor de este campo **debe ser igual al año inmediato anterior o igual al año en curso siempre que el periodo de pago sea diciembre**. (Lo que nos indica que ahora la clave **OP 004** también podrá ser utilizada al ejecutar el cálculo anual en diciembre).

Por lo anterior, las claves SAT para registrar los importes resultantes del cálculo anual serán:

Tipo Operación	Número de	Clave SAT
ado	OP-001 Reintegro de ISR retenido en exceso (siempre que no haya sido enterado al SAT).	Devolucion para caso de "Errores" en el ejercicio Vigente.
del emple	OP004 Aplicación de saldo a favor por compensación anual.	Compensación resultado de uso de la tarifa.
Favor	OP005 Reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior (siempre que no haya sido enterado al SAT).	Devolución para caso de "Errores en el Ejercicio Anterior".
argo del pleado	D101 ISR Retenido de ejercicio anterior.	Para casos "Extraordinarios" de retenciones debido a la tarifa del ejercicio anterior.
em	D002 ISR.	ISR en el ejercicio vigente.

Al ingresar a la empresa en CONTPAQi® Nóminas, habrá dos nuevos conceptos de Deducción:

• 102 "ISR Retenido de Ejercicio Vigente" y

• 103 "Reintegro ISR en exceso de ejercicio ant".

Para conocer la configuración de estos conceptos, ingresa al menú **Catálogos** / **Concepto**, haz clic en la pestaña **Deducciones** y elige el número de concepto que deseas verificar.

• El concepto de **Deducción 102 "ISR Retenido de Ejercicio Vigente**", tendrá asignada la **clave SAT D00 2- ISR**, y será utilizado para reflejar el **ISR a cargo del empleado en el ejercicio vigente**, derivado del cálculo anual.



El concepto de **Deducción 103 "Reintegro ISR en exceso de ejercicio ant"**, tiene asignada la **clave SAT de Otros Pagos 005 Reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior (siempre que no haya sido enterado al SAT)**. Este concepto se utilizará cuando resulte impuesto a favor del empleado, y el cálculo anual sea ejecutado de enero a noviembre del ejercicio siguiente.



• Además, se revisan los conceptos ya existentes **D33 "ISR retenido de ejercicio anterior"** y **D55 "I.S.R. a compensar"** para confirmar que estos tienen la configuración esperada por el sistema, en caso de no ser así, se aplica dicha configuración.

El concepto **D33** "**ISR retenido del ejercicio anterior**" tendrá asignada la clave **SAT D-101 ISR Retenido de ejercicio anterior.** Será utilizado cuando resulte impuesto a cargo del empleado y el cálculo anual sea ejecutado de enero a noviembre del siguiente ejercicio.



El concepto **D55 "I.S.R. a compensar**" tendrá asignada la **clave SAT OP-004 Aplicación de saldo a** favor por compensación anual.





Ahora que conocemos las nuevas claves SAT y los nuevos conceptos en **CONTPAQi® Nóminas**, en la siguiente tabla te muestro el uso que tendrán en el módulo del **Cálculo anual**:

DICIEMBRE

ISR a FAVOR

D55 I.S.R. a compensar (OP004) o

D50 Reintegro de ISR retenido en exceso (OP001)

ISR a CARGO

D102 ISR Retenido de Ejercicio Vigente (D002)

ENERO-NOVIEMBRE EJERCICIO POSTERIOR

ISR a FAVOR

D55 I.S.R. a compensar (OP004) o D103 Reintegro ISR en exceso de ejercicio ant (OP005)

ISR a CARGO

D33 ISR Retenido de ejercicio anterior (D101)

d) Nuevo acumulado "ISR reintegro de ejercicio anterior"

A partir de esta versión, se agrega el acumulado "**ISR reintegro de ejercicio anterior**", con el fin de separar la información del ISR que se reintegra en cada ejercicio.

Este acumulado se verá reflejado en los reportes "**R12 Auxiliar ISR Retenciones por salarios**" y "**R12 Auxiliar ISR Detalle por periodo**" y <u>se sumará al acumulado</u> "**ISR a compensar o retener**" en los siguientes reportes:

- Constancia de Sueldos, Salarios, Asim. y Subs. (forma37)
- Exportar a Documentos Electrónicos Múltiple DIM
- DIM Origen de Información
- Cálculo anual detallado.

Para revisar este nuevo acumulado, ingresa al menú **Catálogos** y selecciona la opción **Tipos de Acumulado**. Elige el acumulado "ISR reintegro ejercicio anterior".

La configuración que tendrá el acumulado es la siguiente:



Este acumulado será asignado al concepto D103 "Reintegro ISR en exceso de ejercicio ant".

Para ver la asignación del acumulado, ingresa al menú **Catálogos** / **Concepto**, elige el concepto de **Deducción 103** y selecciona la **pestaña Importe total**.



e) Ejecución del cálculo anual en diciembre

Los conceptos que se utilizarán cuando se ejecuta el cálculo anual en Diciembre son los siguientes:



Al ejecutar el cálculo anual en diciembre, si resulta <u>impuesto a favor</u> del empleado, podrás elegir el concepto en el cual se verá reflejado el importe correspondiente:

- D55 I.S.R. a compensar (OP004), o bien
- D50 Reintegro de ISR retenido en exceso (OP001)

				Ejecución de anual en dicie	l cálculo embre				
Periodo 👤	12 - Mensual del viernes, 1 de diciembre	de 2017 al doming	go, 31 de diciembre de 2017			·			
🕖 Módul	o cálculo anual							- 0	X
Detecta	r y calcular <u>G</u> uardar y aplicar In	nprimir Consta	ancias <u>F</u> 37 Cartas <u>a</u> viso <u>T</u> abl	as ISR Exportar Veri	s ficar acumulado	s Avud resulte	s elegir el conce impuesto a favo	epto a utilizar o or del empleado	cuand o.
1 Pue	de cambiar el estado de la celda "/ Mostrar el	Aplica cálculo" mpleados con: T	con <doble clic="">, <enter> o <</enter></doble>	espacio>.	✓ 2017 Figuraicia	D55 I.S.R. a compensa	cepto configura compensar (O ar (OP004)	ido por default P 004).	es Dt
Pue	de cambiar el estado de la celda "A	Aplica cálculo" mpleados con: Tu Ap	con <doble clic="">, <enter> o < odos Todos ljca cálculo Cauga</enter></doble>	espacio>.	▼ 2017 Ejercicio	• El con I.S.R. a D55 I.S.R. a compensa D55 Reintegro de ISR r	cepto configura compensar (O ar (OP004) r (OP004) etenido en exceso (C	odo por default P004) .	es De
Pue uscar: Aplica cálculo	de cambiar el estado de la celda "/ Mostrar er Causa	Aplica cálculo" mpleados con: Tr Ap Código A	con <doble clic="">, <enter> o < odos Todos Todos Vica cálculo Cauga Nombre del empleado</enter></doble>	/espacio>. Alta/Baja/Reing.	✓ 2017 Ejercicio Ingresos total	• El con I.S.R. a D55 I.S.R. a compensa D55 I.S.R. a compensa D50 Reintegro de ISR r es Base gravada acumulada	compensar (O compensar (O r (OP004) r (OP004) etenido en exceso (O Base gravada proyectada	oppoo1) Art. 152	
Dues uscar:	de cambiar el estado de la celda "/ Mostrar el	Aplica cálculo" mpleados con: ∏T Ap Código ▲ 001	con <doble clic="">, <enter> o < odos v Todos olica cálculo Cauga Nombre del empleado Fierros Lopez Humberto</enter></doble>	Alta/Baja/Reing. A - 01/01/2017	▼ 2017 Ejercicio Ingresos total 46,000.	• El con I.S.R. a D55 I.S.R. a compensa D50 Reintegro de ISR r es Base gravada acumulada 00 46,000.00	compensar (O compensar (O ar (OP004) r (OP004) etenido en exceso (O Base gravada proyectada 46,000.00	100 por default 10004). 100001) 1000010 100001) 1000010 1000010 1000010 10000000 100000000	
Puer uscar: Aplica tálculo	de cambiar el estado de la celda "/ Mostrar en	Aplica cálculo" mpleados con: Tra Ap Código A 001 002	con <doble clic="">, <enter> o < odos Todos ijca cálculo Cauga Nombre del empleado Fierros Lopez Humberto Pelayo Flores Marcos</enter></doble>	Alta/Baja/Reing. A - 01/01/2017 A - 01/01/2016	 2017 Ejercicio Ingresos total 46,000. 72,000. 	El con I.S.R. a compensa D55 I.S.R. a compensa D50 Reintegro de ISR Base gravada acumulada 00	compensar (O ar (OP004) r (OP004) etenido en exceso (O Base gravada proyectada 46,000.00 72,000.00	do por default (0004). (0001) Art. 152 2,677.3 5,303.4	es Dt
Pues Uuscar: Aplica cálculo Si Si No	de cambiar el estado de la celda "/ Mostrar en Causa Sobrepasa límite de \$400,000	Aplica cálculo" mpleados con: Tr Ap Código A 001 002 003	con <doble clic="">, <enter> o < odos Todos ijca cálculo Cauga Nombre del empleado Fierros Lopez Humberto Pelayo Flores Marcos Barcenas Gauna Cristobal</enter></doble>	Alta/Baja/Reing. A - 01/01/2017 A - 01/01/2016 A - 01/01/2017	 ▼ 2017 Ejercicio Ingresos total 46,000. 72,000. 720,000. 	El con I.S.R. a compensa D55 I.S.R. a compensa D55 I.S.R. a compensa D50 Reintegro de ISR acumulada 00	ccepto configura compensar (O ar (OP004) r (OP004) etenido en exceso (O Base gravada proyectada 46,000.00 72,000.00 0.00	udo por default (P004). (P001) Art. 152 2,677.3 5,303.4 0.0	

NOTAS:

El concepto que se utilizará por default para reflejar el ISR a favor del empleado es: D55 I.S.R. a compensar (OP004).

I

 Al ejecutar el cálculo anual en diciembre, tendrás la opción de elegir el concepto para aplicar el saldo a favor del empleado: <u>D55 I.S.R. a</u>

compensar (OP004) o D50 Reintegro de ISR retenido en exceso (OP001). Considera que la clave SAT "001 Reintegro de ISR pagado en exceso (siempre que no haya sido enterado al SAT)." indica en su descripción que es para usarse siempre que no haya sido enterado el SAT, es decir, siempre que no se haya realizado la declaración de pago provisional de ISR. Por lo anterior, te recomendamos consultar con tu contador cuándo podrías hacer uso de esta clave.

A) Conceptos para aplicar el impuesto a favor del empleado, cuando se realiza el cálculo anual en diciembre:

• Seleccionando el concepto D55 I.S.R. a compensar

Al elegir el concepto **D55 I.S.R. a compensar (OP004)** para reflejar el impuesto a favor, veremos el siguiente comportamiento:

Peri	odo _	12 - Mensual	l del viern	es, 1 de diciembre de 2017 a	al domingo, 31 de	diciembre de 20	17.											
Ø	Módu	lo cálculo ar	nual													-	· 🗆	×
	Imprimir Imprim Imprim Imprim Impri																	
Bus	scar:			Mostrar empleados	con: Todos	Todos Causa			• •	2017 D55	I.S.R. a com	pensar (OP00 licar saldo a fa	f)	J				
Ap	Aplica Causa Códi A Nombre del empleado Alta/Baja/Rei Ingresos ng. totales acumulada proyectada proyectada correspondi anual retenido cargo compensar Retenciones realizadas cargo final compensar final																	
Si			001	Fierros Lopez Humberto	A - 01/01/2017	46,000.00	46,000.00	46,000.00	2,677.31	-4,413.97	-1,736.66	1,682.27	0.00	-1,682.27	0.00	0.00	-1,	,682.27
Si			002	Pelayo Flores Marcos	A - 01/01/2016	72,000.00	72,000.00	72,000.00	5,303.40	-3,489.00	1,814.40	1,539.70	274.70	0.00	0.00	274.70		0.00
No	5	Sobrepasa	003	Barcenas Gauna Cristobal	A - 01/01/2017	720,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
No	4	Alta o	004	Quezada Pita David	A - 01/02/2017	165,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00

Si el resultado del cálculo anual es ISR a favor del empleado, en el sobre-recibo veremos el concepto **D55 I.S.R. a compensar (OP004)**:

obre-recibo [Periodo	12 Mensual del 01/12/2017 a	31/12/2017]				- 🗆
tálogo <u>E</u> dición Pro	cesos <u>V</u> er Ay <u>u</u> da					
vo Guardar Preliminar	Imprimir Borrar Deshacer	alcular Emplead	do Hoja ISR IMS	S H. Extras FONACOT Otros	Ayuda Cerrar	
Sello UUID:			Estado:	Tipo:		
mpleado: 001	F3 Fierros Lopez Humbert	0		E3 Contrato: Contrat	to de trabajo por tiempo indetermir	nado
epto: (Ninguno)			Puesto: (Ninguno)		Sueldo:	\$100.00
• • • •	Percepciones				Deducciones	
	Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
Sueldo		30.00	\$3,000.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$20.25
Séptimo día			\$0.00	6. Ret. Cesantia		\$36.45
Horas extras			\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$20.25
Destajos			\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		(\$290.75)
Comisiones			\$3,000.00	39. Subsidio al Empleo (sp)		\$0.00
l. Premios eficiencia			\$0.00	41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$444.72
				49. I.S.R. (sp)		\$153.97
				52. I.M.S.S.		\$76.95
				55. I.S.R. a compensa		(\$153.97)
				99. Ajuste al neto		\$0.05
					En el sobre-reci	bo se
					refleia el concer	to D55
					i.S.R. a comper	isar
	Suma de perc	epciones	\$6.000.00		Suma de deducciones	\$77.00
		•			Neto a pagar	\$5,923.00

Y al timbrar el recibo de nómina de este periodo, el XML reflejará el importe correspondiente del ISR a compensar, en el nodo **OtrosPagos**.

Recuerda que al utilizar la clave SAT del catálogo de Otros Pagos "**004 Aplicación de saldo a favor por compensación anual**", se genera en el XML el nodo **CompensacionSaldosAFavor**.



• Seleccionando el concepto D50 Reintegro de ISR retenido en exceso (OP001)

Al elegir el concepto **D50 Reintegro de ISR retenido en exceso (OP001)** para reflejar el impuesto a favor, veremos el siguiente comportamiento:

Periodo	📋 12 - Mensual del v	iernes, 1	de diciembre de 2017 al d	lomingo, 31 de dia	ciembre de 20	17.										
💋 Mód	ulo cálculo anual															- 🗆
Detec	ary calcular <u>G</u> ua	ardar y	aplicar Imprimir Co	nstancias <u>F</u> 37	Cartas <u>a</u> vi	so <u>T</u> ablas ISR	Exportar Ve	serificar ac	umulados ,	? 🚺 Ay <u>u</u> da <u>C</u> erra	ır					
1 Pi	iede cambiar el est	ado de	la celda "Aplica cálc	ulo" con <dobl< th=""><th>e clic>, <er< th=""><th>iter> o <espacio< th=""><th>⊳.</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>_</th><th></th><th></th><th></th></espacio<></th></er<></th></dobl<>	e clic>, <er< th=""><th>iter> o <espacio< th=""><th>⊳.</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>_</th><th></th><th></th><th></th></espacio<></th></er<>	iter> o <espacio< th=""><th>⊳.</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>_</th><th></th><th></th><th></th></espacio<>	⊳.						_			
<u>B</u> uscar:	uscar: Mostrar empleados con: Todos V Todos V 2017 D50 Reintegro de ISR retenido en exce V Aplica cálculo Cauga Ejercicio Concepto para aplicar saldo a favor															
Aplica cálcul	Causa	Cód 🖌 igo	Nombre del empleado	Alta/Baja/Re ing.	Ingresos totales	Base gravada acumulada	Base gravada proyectada	Art. 152	Subsidio correspondi	Impuesto anual	Impuesto retenido	A cargo	A compensar	Compensaciones / Retenciones realizadas	Impuesto a cargo final	Impuesto a compensar fin
Aplica cálcul Si	Causa	Cód igo 001	Nombre del empleado Fierros Lopez Humberto	Alta/Baja/Re ing. A - 01/01/2017	Ingresos totales 46,000.00	Base gravada acumulada 46,000.00	Base gravada proyectada 46,000.00	Art. 152	Subsidio correspondi -4,413.97	Impuesto anual -1,736.66	Impuesto retenido 1,682.27	A cargo	A compensar -1,682.27	Compensaciones / Retenciones realizadas 0.00	Impuesto a cargo final 0.00	Impuesto a compensar fin -1,682.
Aplica cálcul Si Si	Causa	Cód / igo 001 002	Nombre del empleado Fierros Lopez Humberto Pelayo Flores Marcos	Alta/Baja/Re ing. A - 01/01/2017 A - 01/01/2016	Ingresos totales 46,000.00 72,000.00	Base gravada acumulada 46,000.00 72,000.00	Base gravada proyectada 46,000.00 72,000.00	Art. 152 2,677.31 5,303.40	Subsidio correspondi -4,413.97 -3,489.00	Impuesto anual -1,736.66 1,814.40	Impuesto retenido 1,682.27 1,539.70	A cargo 0.00 274.70	A compensar -1,682.27 0.00	Compensaciones / Retenciones realizadas 0.00 0.00	Impuesto a cargo final 0.00 274.70	Impuesto a compensar fin -1,682. 0.
Aplica cálcul Si Si No	Causa Sobrepasa límite de	Cód / igo 001 002 003	Nombre del empleado Fierros Lopez Humberto Pelayo Flores Marcos Barcenas Gauna	Alta/Baja/Re ing. A - 01/01/2017 A - 01/01/2016 A - 01/01/2017	Ingresos totales 46,000.00 72,000.00 720,000.00	Base gravada acumulada 46,000.00 72,000.00 0.00	Base gravada proyectada 46,000.00 72,000.00 0.00	Art. 152 2,677.31 5,303.40 0.00	Subsidio correspondi -4,413.97 -3,489.00 0 0.00	Impuesto anual -1,736.66 1,814.40 0.00	Impuesto retenido 1,682.27 1,539.70 0.00	A cargo 0.00 274.70 0.00	A compensar -1,682.27 0.00 0.00	Compensaciones / Retenciones realizadas 0.00 0.00 0.00	Impuesto a cargo final 0.00 274.70 0.00	Impuesto a compensar fin -1,682. 0.
Aplica cálcul Si Si No No	Causa Sobrepasa límite de Alta o Reingreso	Cód igo 001 002 003 004	Nombre del empleado Fierros Lopez Humberto Pelayo Flores Marcos Barcenas Gauna Quezada Pita David	Alta/Baja/Reing. A - 01/01/2017 A - 01/01/2016 A - 01/01/2017 A - 01/02/2017	Ingresos totales 46,000.00 72,000.00 720,000.00 165,000.00	Base gravada acumulada 46,000.00 72,000.00 0.00	Base gravada proyectada 46,000.00 72,000.00 0.00 0.00	Art. 152 2,677.31 5,303.40 0.00 0.00	Subsidio correspondi -4,413.97 0 -3,489.00 0 0.00 0 0.00	Impuesto anual -1,736.66 1,814.40 0.00 0.00	Impuesto retenido 1,682.27 1,539.70 0.00 0.00	A cargo 0.00 274.70 0.00 0.00	Acompensar -1,682.27 0.00 0.00 0.00	Compensaciones / Retenciones realizadas 0.00 0.00 0.00 0.00	Impuesto a cargo final 0.00 274.70 0.00 0.00	Impuesto a compensar fin -1,682. 0. 0.

Si el resultado del cálculo anual es ISR a favor del empleado, en el sobre-recibo estará incluido D50 Reintegro de ISR retenido en exceso (OP001):

alogo Edición Pro	cesos <u>V</u> er Ay <u>u</u> da					
o Guardar Prelimina	r Imprimir Borrar Deshacer Cal	cular Emplead	o Hoja ISR IMS	K Extras FONACOT Otros Env	/io Ayuda Cerrar	
Sello UUID:			Estado:	Tipo:		
npleado: 001	F3 Fierros Lopez Humberto			F3 Contrato: Contr	rato de trabajo por tiempo in	Ideterminado
epto: (Ninguno)			Puesto: (Ninguno)		Suel	do:\$100.0
	Percepciones				Deducciones	
	Concepto	Valor	Importe	Concepto	Va	lor Importe
Sueldo		30.00	\$3,000.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$20.25
Séptimo día			\$0.00	6. Ret. Cesantia		\$36.45
Horas extras			\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$20.25
Destajos			\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		(\$290.75)
Comisiones			\$3,000.00	39. Subsidio al Empleo (sp)		\$0.00
I. Premios eficiencia			\$0.00	41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$444.72
				49. I.S.R. (sp)		\$153.97
				50. Reintegro de ISR retenido en ex	resp	(\$153.97)
				52. I.M.S.S.		\$/0.95
				55. Ajuste al field		\$0.03
					En al aabr	
					Enersobi	
					refieja el c	oncepto Dou .
					Reintegro	o de ISR
					retenido	en exceso
	Suma de percer	nciones	\$6,000,00		Suma de deduccior	nes \$77.00
	Sama as hereel		\$5,555.05		Neto a na	gar \$5.923 00

Y al timbrar el recibo de nómina de este periodo, el XML reflejará el importe correspondiente del ISR a compensar, en el nodo **OtrosPagos**, con la clave **001**.



B) Concepto para aplicar el impuesto a cargo del empleado, cuando se realiza el cálculo anual en diciembre:

Si al ejecutar el cálculo anual resultó Impuesto a cargo del empleado:

Period	eriodo _ 12 · Mensual del viernes, 1 de diciembre de 2017 al domingo, 31 de diciembre de 2017.																
💋 Me	dulo cálculo anual														-	- 🗆	×
Dete	Imprimir Imprim Imprim Imprim Impri																
1	Puede cambiar el estado de la celda "Aplica cálculo" con <doble clic="">, <enter> o <espacio>.</espacio></enter></doble>																
<u>B</u> uscar	:		Mostrar empleados con:	Todos 💌 Todos			-	2017	D55 I.S.R. a compe	nsar (OP004)	-						
				Ap <u>l</u> ica cálculo Cau <u>s</u> a				Ejercicio	C <u>o</u> ncepto para aplica	r saldo a favor							
Aplica cálcu	Causa	Códi go	Nombre del empleado	Alta/Baja/Reing.	Ingresos totales	Base gravada acumulada	Base gravada proyectada	Art. 152	Subsidio correspondiente	Impuesto anual	Impuesto retenido	A cargo	A compensar	Compensaciones / Retenciones realizadas	Impuesto a cargo final	Impuesto a compensar	a r final
No	Sobrepasa límite de	003	Barcenas Gauna Cristobal	A - 01/01/2017	720,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
No	Alta o Reingreso dentro	004	Quezada Pita David	A - 01/02/2017	165,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
Si		002	Pelayo Flores Marcos	A - 01/01/2016	72,000.00	72,000.00	72,000.00	5,303.40	-3,489.00	1,814.40	1,539.70	274.70	0.00	0.00	274.70		0.00
Si		001	Fierros Lopez Humberto	A - 01/01/2017	46,000.00	46,000.00	46,000.00	2,677.31	-4,413.97	-1,736.66	1,682.27	0.00	-1,682.27	0.00	0.00	-1,6	582.27

En el sobre-recibo del empleado a quien le corresponde impuesto a cargo, se mostrará el concepto de Deducción **102. ISR Retenido de Ejercicio Vigente** con la clave SAT de deducción **002.**

Sobre-recibo [Periodo 12	Mensual del 01/12/2	2017 al 31/12/2017]				
<u>atálogo E</u> dición Proceso	os <u>V</u> er Ay <u>u</u> da					
2 🗸 🖪 evo Guardar Preliminar Im	🞒 🚺 🔝 Iprimir Borrar Deshad	er Calcular Emplead	lo Hoja ISR IMS	N 🕅 🕅 🛃 🖆	Ayuda Cerrar	
)						
Sello UUID:			Estado:	Tipo:		
Empleado: 002	F3 Pelayo Flores M	arcos		F3 Contrato: Contrato	o de trabajo por tiempo indetermin	ado
Depto: (Ninguno)			Puesto: (Ninguno)		Sueldo:	\$200.00
	Percepc	iones			Deducciones	
Co	ncepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
1. Sueldo		30.00	\$6,000.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$40.55
3. Séptimo día			\$0.00	6. Ret. Cesantia		\$73.00
4. Horas extras			\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$40.55
5. Destajos			\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		(\$290.75)
14. Premios eficiencia			\$0.00	39. Subsidio al Empleo (sp)		\$0.00
				41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$444.72
				49. I.S.R. (sp)		\$0.00
				52. I.M.S.S.		\$154.10
				99. Ajuste al neto		\$0.00
				102. ISR Retenido de Ejercicio Vigente		\$274.70
					En el sobre-recibo	se refleja el
					concepto D102. IS	R Retenido
					de Ejercicio Vige	nte
	Suma de	percepciones	\$6,000.00		Suma de deducciones	\$428.80
					noto a pagar	\$0,011.20
quedas = F3 Percenciones u Deducciones	2. Obligaciones 3	Acumulados 4. Mov	tos, Permanentes 5 Inf	onavit 6.FONACOT 7. Incapacidades	8. Vacaciones	

Y en el XML se mostrará en el nodo de **Deducciones** el importe correspondiente al impuesto a cargo, reflejado en el concepto **ISR Retenido de Ejercicio Vigente,** con la clave SAT **002 - ISR** del catálogo de Deducciones.

- <nomina12:deducciones totalimpuestosretenidos="274.70" totalotrasdeducciones="154.10"> <nomina12:deduccion clave="052" concepto="IMSS" importe="154.10" tipodeduccion="001"></nomina12:deduccion> <nomina12:deduccion <="" clave="102" concepto="ISR Retenido de Ejercicio Vigente" importe="274.70" p=""></nomina12:deduccion></nomina12:deducciones>	2" TipoDeduccion="D02"/>
	Clave SAT 002 del catálogo de Deducciones .

Autorización del último periodo de diciembre, después de ejecutar el Cálculo anual:

A partir de esta versión, al autorizar el último periodo de diciembre luego de ejecutar el cálculo anual, el saldo pendiente por aplicar como retención o compensación se actualizará automáticamente al pasar al primer periodo de enero del ejercicio siguiente, por lo que se visualizará que el **concepto "D102" cambia a "D33"** y "**D50" cambia a "D55",** respectivamente.

Impuesto a compensar: Cambio en automático del concepto D50 al D55 al pasar al siguiente ejercicio Ejemplo:

El cálculo anual se aplicó en diciembre, en este caso existe impuesto a favor del empleado y se decidió utilizar el concepto **D50 Reintegro de ISR retenido en exceso (OP001):**

Sobre-recibo [Periodo 12 N Catálogo Edición Proceso: Catálogo Edición Proceso: Catálogo Edición Proceso: Catálogo Edición Proceso: Nuevo Guardar Preliminar Imp C	Aensual del 01/1 s Ver Ayuda	2/2017 al 31/12/2017) acer Calcular Emples	El cálculo anual en diciembre, eli concepto D50 pa el impuesto a fa empleado.	se aplicó giendo el ara reflejar vor del S H. Extras FO	o Ayuda Cerrar	x
Sello UUID:			Estado:	Tipo:		
	and as a second					
Empleado: UU1	F3 Fierros Lopez	Humberto		F3 Contrato: Contra	ito de trabajo por tiempo indeterminac	do ot
Depto: (Ninguno)			Puesto: (Ninguno)		Sueldo:	\$100.00
	Perce	pciones			Deducciones	
Cor	ncepto	Valor -	Importe	Concepto	Valor	Importe
1. Sueldo		30.00	\$3,000.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$20.25
3. Séptimo día			\$0.00	6. Ret. Cesantia		\$36.45
4. Horas extras			\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$20.25
5. Destajos			\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		(\$290.75)
6. Comisiones			\$3,000.00	39. Subsidio al Empleo (sp)		\$0.00
14. Premios eficiencia			\$0.00	41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$444.72
				49. I.S.R. (sp)		\$153.97
				50. Reintegro de ISR retenido en exc	esp	(\$153.97)
				52. I.M.S.S.		\$/6.95
				99. Ajuste al neto		\$0.05
					En el sobre-recibo se	3
					refleja el concepto D	50.
					Reintegro de ISR	
					retenido en exceso	•
	Suma	de percepciones	\$6,000.00		Suma de deducciones Neto a pagar	\$77.00 \$5,923.00
Búsquedas = F3 1. Percepciones y Deducciones	2. Obligaciones	3. Acumulados 4. Mo	ovtos. Permanentes 5. Inf	onavit 6.FONACOT 7. Incapacidade	es 8. Vacaciones	

Al autorizar el periodo y pasar al siguiente ejercicio, si quedó pendiente ISR para compensar, se reflejará en automático con el concepto **D55 I.S.R. a compensar (OP004).**

Sobre-recibo [Periodo atálogo Edición Proc	1 Mensual del 01/01/2018 al 31 :esos Ver Ayuda	/01/2018]	P e	rimer periodo del jercicio siguiente		- 🗆
evo Guardar Preliminar	Imprimir Borrar Deshacer Cal	ware Emplead	io Hoja ISR IMS	N 🕅 🛃 📲 🖆 🧿	e rrar	
C-II- 1111D-			Foto das	Time		
Sello UUID:			E \$(800.	Tipo:		
mpleado: 001	F3 Fierros Lopez Humberto			F3 Contrato: Contrato de trabajo po	tiempo indetermir	ado
epto: (Ninguno)			Puesto: (Ninauno)		Sueldo:	\$100.0
	Percepciones			Deduccione	22	
	Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
. Sueldo		30.00	\$3,000.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$20.25
. Séptimo día			\$0.00	6. Ret. Cesantia		\$36.45
Horas extras			\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$20.25
Destajos			\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		(\$290.75)
. Comisiones			\$3,000.00	39. Subsidio al Empleo (sp)		\$0.00
4. Premios eficiencia			\$0.00	41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$444.72
				49. I.S.R. (sp)		\$153.97
				52. I.M.S.S.		\$76.95
				55. I.S.R. a compensar		(\$153.97)
				99. Ajuste al neto		\$0.05
				En casa da tanar aun		near para
						nisai para
				el empleado, este se l	refiejara en al	utomatico
				en el concepto D55 I.	.S.R. a comp	ensar (OP
				004).		
				Es decir, cambia en	automático	del
				concento D50 al D56		
				concepto Boo al Boc		
	Suma de percep	ciones	\$6,000.00	Suma de de Ne	educciones eto a pagar	\$77.00 \$5,923.00
uedas = F3						
	es 2 Obligaciones 3 Acumula	dos 4. Mov	tos. Permanentes 5. Inf	onavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacacion	es	

Impuesto a retener: Cambio en automático del concepto D102 al D33 al pasar al siguiente ejercicio

Ejemplo:

El cálculo anual se aplicó en diciembre, en este caso existe impuesto a cargo del empleado.

tálogo <u>E</u> dición Pro	cesos <u>V</u> er Ay <u>u</u> da	icular Emplead	do Hoja ISR IMS	aplicó en diciembre, resultando impuesto a cargo del empleado. SS F Extras FONACOT Otros Envío	Ayuda Cerrar	
Sello UUID:			Estado:	Tipo:		
mpleado: 002	F3 Pelauo Elores Marcos			F3 Contrato: Contrato	de trabaio por tiempo indetermi	ado
ento: (Ninguno)			Puesto: (Ninguno)		Sueldo:	4200 0
opto, initiadatioi	Parcanciones		r deste, pringuno		Deducciones	φ200.0
	Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
. Sueldo		30.00	\$6,000.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$40.55
. Séptimo día			\$0.00	6. Ret. Cesantia		\$73.00
. Horas extras			\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$40.55
Destajos			\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		(\$290.75)
4. Premios eficiencia			\$0.00	39. Subsidio al Empleo (sp)		\$0.00
				41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$444.72
				49. I.S.R. (sp)		\$0.00
				52. I.M.S.S.		\$154.10
				99. Ajuste al neto		\$0.10
				102. ISR Retenido de Ejercicio Vigente		\$100.00
				El impues	to a cargo se refleja en	el
				sobre-reci	bo con el concepto D1	02. ISR
				Retenido	de Eiercicio Vigente	(D-002)
				ricitinut	de Ljereiore rigente	(2 002)
)
	Suma da naraa	ncionca	¢C 000 00		Suma de deduccionos	40E4 00
	ounia de perce	peiones	\$0,000.00		Neto a pacer	\$204.20 \$5.745.00
					neto a pagar	\$U,740.0U

Al pasar al siguiente ejercicio, si aun queda pendiente retener impuesto al empleado, se reflejará en automático con el concepto **D33. ISR retenido de ejercicio anterior.**

obre-recibo [Periodo i Itálogo <u>E</u> dición Proc	1 Mensual del 01/01/2018 a esos <u>V</u> er Ay <u>u</u> da	1 31/01/2018]		Primer periodo del		
vo Guardar Preliminar	Imprimir Borrar Deshacer	Calcular Emplead	io Hoja ISR IMS	S H. Extras FONACOT Otros Envío	Ayuda Cerrar	
Sello UUID:			Estado:	Tipo:		
mpleado: 002	F3 Pelayo Flores Marcos	:		<u>F3</u> Contrato: Contrato d	le trabajo por tiempo indetermin	ado
epto: (Ninguno)			Puesto: (Ninguno)		Sueldo:	\$200.0/
	Percepcione	s		D	educciones	
	Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
. Sueldo		30.00	\$6,000.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$40.55
Séptimo dia			\$0.00	6. Ret. Cesantia		\$73.00
Horas extras			\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$40.55
Destajos			\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		(\$290.75)
4. Premios enciencia			\$0.00	33. ISR retenido de ejercicio anterior		\$1/4./0
				39. Subsidio al Empleo (sp)		\$0.00
				40. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$117.72
				52 TM S S		\$153.97
				99 Atuste al peto		\$1.54, 10
				El impuesto	a cargo se refleia en e	
				sobre-recibo	con el concento D33	ISP
				sobie-recibe	- investe in the state of the s	0.4040
				retenido de	ejercicio anterior (L	J-101).
				Es decir, ca	mbiará en automático (del
				concepto D1	102 (utilizado en dicie	embre)
				al concepto	D33 (utilizado a partir (de enero
				del siguiente	ejercicio)	
	Suma de per	cepciones	\$6,000.00	5	iuma de deducciones	\$482.80
					Neto a pagar	\$5,517.20
wodae = E2						
Jeuas - F3	. 2 Obligaciones 2 Acu	mulados <u>4 Mar</u>	tos Permanentos E Inf		9 Vacaciones	

f) Ejecución del cálculo anual de eneronoviembre del ejercicio posterior

• A partir de esta versión será posible aplicar el cálculo anual desde enero a noviembre del siguiente ejercicio. Los conceptos que se utilizarán son los siguientes:



Al ejecutar el cálculo anual de enero-noviembre, si resulta <u>impuesto a favor</u> del empleado, podrás elegir el concepto en el cual se verá reflejado el importe correspondiente:

- D55 I.S.R. a compensar (OP004), o bien
- D103 Reintegro ISR en exceso de ejercicio ant (OP005)

Periodo	<u>1 · Mensual del lu</u> lulo cálculo anual tar y calcular <u>G</u> uede cambiar el e	unes, 1 d v uardar y estado d	e enero / / y aplica le la ce	de 2018 al miércoles, 31 d ar Egit (Constan Imgrimir Constan Ida "Aplica cálculo" c	e enero de 2018 7 cias <u>F</u> 37 Carta on <doble clic=""></doble>	as <u>a</u> viso Tabl	Ejecuc anual e siguier as ISR Export espacio>.	ción del cálcul en enero del nte ejercicio. ar <u>V</u> erificar ac	o umulados	Ayuda <u>C</u> e	D rrar	• Pi imp • Pi cor	odrás ouesto or defa npens	elegir el co a favor de ault el conc sar (OP004	incepto a utilizar c l empleado. epto asignado es 1).	uando resu D55 I.S.R.	a
<u>B</u> uscar:			Mos	trar empleados con: Tod Aplic	os 💌 Todos a cálculo Cau <u>s</u> a				2017 ercicio	D55 I.S.R. a com D55 I.S.R. a com	pensar (OP0 pensar (OP0	04)	-+ (OD0)				
Aplica cálculo	Causa		Cód 🛦 igo	Nombre del empleado	Alta/Baja/Re ing.	Ingresos totales	Base gravada acumulada	Base gravada proyectada	Art. 152	Subsidio correspondie	Impuesto anual	Impuesto retenido	A cargo	A compensar	Compensaciones / Retenciones	Impuesto a cargo final	Impuesto a compensar final
Si			001	Fierros Lopez Humberto	A - 01/01/2017	46,000.00	46,000.00	46,000.00	2,677.31	-4,413.97	-1,736.66	1,682.27	0.00	-1,682.27	0.00	0.00	-1,682.27
Si			002	Pelayo Flores Marcos	A - 01/01/2016	72,000.00	72,000.00	72,000.00	5,303.40	-3,489.00	1,814.40	1,539.70	274.7	0.00	0.00	274.70	0.00
No	Sobrepasa límite de	le	003	Barcenas Gauna	A - 01/01/2017	720,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
No	Alta o Reingreso d	dentro	004	Quezada Pita David	A - 01/02/2017	165,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Considera que la clave SAT de Otros Pagos " 005 Reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior (siempre que no haya sido enterado al SAT)" indica en su descripción que es para usarse siempre que no haya sido enterado el SAT, es decir, siempre que no se haya realizado la declaración de pago provisional de ISR. Por lo anterior, te recomendamos consultar con tu contador cuándo podrías hacer uso de esta clave.

A) Conceptos para aplicar el impuesto a favor del empleado, cuando se realiza el cálculo anual en algún periodo de enero a noviembre del ejercicio posterior:

Seleccionando el concepto D55 I.S.R. a compensar

Al elegir el concepto **D55 I.S.R. a compensar (OP004)** para reflejar el impuesto a favor, veremos el siguiente comportamiento:

Periodo	_ 1 - Mensual del lunes, 1	de enero	de 2018 al miércoles, 31 de	enero de 2018.													1
💋 Mód	ulo cálculo anual														_		×
Detect	ar y calcular <u>G</u> uardar	y aplic	ar Ingrimir Constan	cias <u>E</u> 37 Carta	s <u>a</u> viso <u>T</u> abla	as ISR Export	ar <u>V</u> erificar act	umulados	Ay <u>u</u> da <u>C</u> er	rrar							
U Pu	ede cambiar el estado	de la c	eida Aplica calculo c	on (doble clic)	, < enter> o <	espacio>.	_										
<u>B</u> uscar:		Mo	strar empleados con: Tod Aplic	os 💌 Todos a cálculo Cau <u>s</u> a			 Ej¢	2017	055 I.S.R. a com Concepto para ap	pensar (OPO licar saldo a t	04)						
Aplica cálculo	Causa	Cód /	Nombre del empleado	Alta/Baja/Re ing.	Ingresos totales	Base gravada acumulada	Base gravada proyectada	Art. 152	Subsidio correspondie	Impuesto anual	Impuesto retenido	A cargo	A compensar	Compensaciones / Retenciones	Impuesto a cargo final	Impuesto compensa	a ar final
Si		001	Fierros Lopez Humberto	A-01/01/2017	46,000.00	46,000.00	46,000.00	2,677.31	-4,413.97	-1,736.66	1,682.27	0.00	-1,682.27	0.00	0.00	-1	1,682.27
Si		002	Pelayo Flores Marcos	A - 01/01/2016	72,000.00	72,000.00	72,000.00	5,303.40	-3,489.00	1,814.40	1,539.70	274.7	0.00	0.00	274.70		0.00
No	Sobrepasa límite de	003	Barcenas Gauna	A - 01/01/2017	720,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
No	Alta o Reingreso dentro	004	Quezada Pita David	A - 01/02/2017	165,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00

Si el resultado del cálculo anual es ISR a favor del empleado, en el sobre-recibo veremos el concepto **D55 I.S.R. a compensar (OP004)**:

🞁 Sobre-recibo [Periodo 1	l Mensual del 01/01	/2018 al 31/01/2018	3]			- 🗆 🗙
<u>Catálogo</u> <u>E</u> dición Proce	esos <u>V</u> er Ay <u>u</u> da					
Nuevo Guardar Preliminar	Imprimir Borrar Des	hacer Calcular Emp	Dieado Hoja ISR IM	🕅 🔯 🛃 🕌 🕍 SS H. Extras FONACOT Otros Envío	Ayuda Cerrar	
1						
Sello UUID:			E stado:	Tipo:		
Empleado: 001	F3 Fierros Lopez	2 Humberto		F3 Contrato: Contrato	o de trabajo por tiempo indetermin	nado
Depto: (Ninguno)			Puesto: (Ninguno	ի	Sueldo:	\$100.00
	Perce	pciones			Deducciones	
	Concepto	Valor	Importe	Concepto	Yalor	Importe
1. Sueldo		30.00	\$3,000.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$20.25
3. Séptimo día			\$0.00	6. Ret. Cesantia		\$36.45
4. Horas extras			\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$20.25
5. Destajos			\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		(\$290.75)
6. Comisiones			\$3,000.00	39. Subsidio al Empleo (sp)		\$0.00
14. Premios eficiencia			\$0.00	41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$444.72
				49. I.S.R. (sp)		\$153.97
				52. I.M.S.S.		\$76.95
				55. I.S.R. a compensar		(\$153.97)
				99. Ajuste al neto		\$0.05
					En el sobre-reci	bo se
					refleja el concep	ito D55.
					I.S.R. a compet	nsar
	Suma	de percepciones	\$6,000.00		Suma de deducciones	\$77.00
					Neto a pagar	\$5,923.00
L						
Búsquedas = F3						
1. Percepciones y Deduccion	es 2. Obligaciones	3. Acumulados 4.	Movtos, Permanentes 5, Ir	ifonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades	8. Vacaciones	

Y al timbrar el recibo de nómina de este periodo, el XML reflejará el importe correspondiente del ISR a compensar, en el nodo **OtrosPagos**.

Recuerda que al utilizar la clave SAT del catálogo de Otros Pagos "**004 Aplicación de saldo a favor por compensación anual**", se genera en el XML el nodo **CompensacionSaldosAFavor**.



 Seleccionando el concepto D103 Reintegro ISR en exceso de ejercicio ant (OP005) Al elegir el concepto D103 Reintegro ISR en exceso de ejercicio ant (OP005) para reflejar el impuesto a favor, veremos el siguiente comportamiento:

						E	ijecución del c nual en enero iercicio noster	álculo del ior									
Periodo) Módu Detecta	<u>1 - Mensual del li</u> ulo cálculo anual ar y calcular <u>G</u> u ede cambiar el es	unes, 1 de v ardar y tado de	e enero de 2018 al miércoles aplicar Imprimir Cons la celda "Aplica cálcul	31 de enero de stancias E37 (p" con <doble o<="" th=""><th>Cartas <u>a</u>viso</th><th>Tablas ISR E</th><th>Koortar Verifica</th><th>رمان المراجع ال المراجع المراجع المراجع</th><th>dos Ayud</th><th>errar</th><th>Seleccio ISR en para apl</th><th>onando exces icar el</th><th>el concep o de ejerc impuesto a</th><th>to D103 Reinteg icio ant (OP005) a favor del emplea</th><th>ro ado.</th><th></th><th>×</th></doble>	Cartas <u>a</u> viso	Tablas ISR E	Koortar Verifica	رمان المراجع ال المراجع المراجع	dos Ayud	errar	Seleccio ISR en para apl	onando exces icar el	el concep o de ejerc impuesto a	to D103 Reinteg icio ant (OP005) a favor del emplea	ro ado.		×
<u>B</u> uscar:			Mostrar empleados con:	Todos 💌 To Aplica cálculo Ca	odos iusa		-	2017 Ejercicio	D 103 Reint	tegro ISR en exi ara aplicar saldo	ceso de ejerv	1					
Aplica cálculo	Causa	Cód 🖌 igo	Nombre del empleado	Alta/Baja/Re	- Ingresos totales	Base gravada acumulada	Base gravada proyectada	Art. 152	Subsidio correspon	Impuesto anual	Impuesto retenido	A cargo	A compensa	Compensaciones / Retenciones	Impuesto a cargo final	Impuesto a compensar fi	nal
Si		001	Fierros Lopez Humberto	A-01/01/2017	46,000.00	46,000.00	46,000.00	2,677.31	-4,413.97	-1,736.66	1,682.27	0.00	-1,682.27	0.00	0.00	-1,682	2.27
Si		002	Pelayo Flores Marcos	A - 01/01/2016	72,000.00	72,000.00	72,000.00	5,303.40	-3,489.00	1,814.40	1,539.70	274.70	0.00	0.00	274.70	C C	0.00
No	Sobrepasa límite	003	Barcenas Gauna Cristobal	A - 01/01/2017	720,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(C	0.00

Si el resultado del cálculo anual es ISR a favor del empleado, en el sobre-recibo estará reflejado el concepto **D103 Reintegro ISR en exceso de ejercicio ant (OP005).**



Y al timbrar el recibo de nómina de este periodo, el XML reflejará el importe correspondiente del ISR a compensar, en el nodo **OtrosPagos**, con la clave **005**.



B) Concepto para aplicar el impuesto a cargo del empleado, cuando se realiza el cálculo anual en algún periodo de enero a noviembre del ejercicio posterior:

Si al ejecutar el cálculo anual resultó Impuesto a cargo del empleado:

Periodo	🛫 1 - Mensual del lu	ines, 1 de	e enero de 2018 al miércoles,	, 31 de enero de 2	:018.												1
🕖 Módu	lo cálculo anual															- 🗆	×
Detecta	ry calcular <u>G</u> ua de cambiar el es	ardar y tado de	aplicar Imgrimir Cons la celda "Aplica cálculo	o" con <doble o<="" th=""><th>cartas <u>a</u>viso clic>, <enter></enter></th><th>Tablas ISR E</th><th>xportar <u>V</u>erifica</th><th>s ar acumula</th><th>dos Ayuda</th><th>e <u>C</u>errar</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th></doble>	cartas <u>a</u> viso clic>, <enter></enter>	Tablas ISR E	xportar <u>V</u> erifica	s ar acumula	dos Ayuda	e <u>C</u> errar							
<u>B</u> uscar:			Mostrar empleados con:	Todos 🖵 To Aplica cálculo Car	dos u <u>s</u> a			2017 Ejercicio	D 103 Reint Concepto p	tegro ISR en exc ara aplicar saldo	teso de ejero a favor	•					
Aplica cálculo	Causa	Cód 🖌 igo	Nombre del empleado	Alta/Baja/Re ing.	Ingresos totales	Base gravada acumulada	Base gravada proyectada	Art. 152	Subsidio correspon	Impuesto anual	Impuesto retenido	A cargo	A compensa	Compensaciones / Retenciones	Impuesto a cargo final	Impuesto a compensar f	ìnal
Si		001	Fierros Lopez Humberto	A - 01/01/2017	46,000.00	46,000.00	46,000.00	2,677.31	-4,413.97	-1,736.66	1,682.27	0.00	-1,682.27	0.00	0.00	-1,68	32.27
Si		002	Pelayo Flores Marcos	A - 01/01/2016	72,000.00	72,000.00	72,000.00	5,303.40	-3,489.00	1,814.40	1,539.70	274.70	0.00	0.00	274.70		0.00
No	Sobrepasa límite	003	Barcenas Gauna Cristobal	A - 01/01/2017	720,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
No	Alta o Reingreso	004	Quezada Pita David	A - 01/02/2017	165,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00

En el sobre-recibo del empleado a quien le corresponde impuesto a cargo, se mostrará el concepto de Deducción **33. ISR retenido del ejercicio anterior** con la clave SAT de deducción **101.**

J Sobre-recibo [Periodo	o 1 Mensual del 01/01/2018 al 3	1/01/2018]				- 🗆 X
Catálogo Edición Pro	ocesos <u>V</u> er Ay <u>u</u> da					
Nuevo Guardar Prelimina	ar Imprimir Borrar Deshacer Ca	icular Emplea	ado Hoja ISR IMS	S H. Extras FONACOT Otros	Ayuda Cerrar	
1						
Sello UUID:			Estado:	Tipo:		
Empleado: 002	F3 Pelayo Flores Marcos			E3 Contrato: Contrato d	e trabajo por tiempo indetermi	nado
Depto: (Ninguno)			Puesto: (Ninguno)		Sueldo:	\$200.00
	Percepciones			D	educciones	
	Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
1. Sueldo		30.00	\$6,000.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$40.55
3. Séptimo día			\$0.00	6. Ret. Cesantia		\$73.00
4. Horas extras			\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$40.55
5. Destajos			\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado 👝		(\$290.75)
14. Premios eficiencia			\$0.00	33. ISR retenido de ejercicio anterior		\$274.70
				39. Subsidio al Empleo (sp)		\$0.00
				41. I.S.R. antes de Subs al Empleo 🛛 🔪		\$444.72
				49. I.S.R. (sp)		\$153.97
				52. I.M.S.S.		\$154.10
				99. Ajuste al neto		\$0.03
				Enels	obre-recibo se refleia.	el
				20000	to D22 ICD vetenide	
				concep	ito Doo, ISK retenido	ae
				ejercio	io anterior	
			40.000.00			4500.00
	Suma de perce	pciones	\$6,000.00	S	uma de deducciones	\$582.80
					Neto a pagar	\$5,417.20
L						
Búsquedas = F3						
Percepciones y Deducció	ones 2. Ubligaciones 3. Acumu	iados 4. Mo	vtos. Permanentes 5. Infi	onavit 6.FUNACUT 7. Incapacidades	8. Vacaciones	

Y en el XML se mostrará en el nodo de **Deducciones** el importe correspondiente al impuesto a cargo, reflejado en el concepto **ISR retenido de ejercicio anterior**, con la clave SAT **101 - ISR** del catálogo de Deducciones.

- <nomina12:deducciones totalimpuestosretenidos="153.97" totalotrasdeducciones="428.83"> <nomina12:deduccion 154.10"="" clave="052" concepto="IMSS" importe="0.03" tipodeduccion="001"></nomina12:deduccion></nomina12:deducciones>	04"/>
<pre><nomina12:deduccion clave="049" concepto="ISR sp" importe="153.97" tipodeduccion="002"></nomina12:deduccion> <nomina12:deduccion 033"="" clave=" </nomina12:Deducciones></pre></th><th>>
" concepto="ISR retenido de ejercicio anterior" importe="274.70" tipodeduccion="101"></nomina12:deduccion></pre>	
	Clave SAT 101 del catálogo de Deducciones .

g) Validaciones en la autorización del periodo

En el proceso de Autorización del periodo se agregan validaciones, para detectar cuando se está utilizando más de una clave SAT relacionada con los conceptos del Cálculo anual en el mismo sobre-recibo de un empleado; las claves SAT que se validan son las siguientes:

Clave	Descripción
OP-001	Reintegro de ISR retenido en exceso (siempre que no haya sido enterado al SAT).
OP-004	Aplicación de saldo a favor por compensación anual.
OP-005	Reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior (siempre que no haya sido enterado al SAT).

En la Autorización del periodo, si se detecta alguna de las siguientes combinaciones de claves SAT en el mismo sobre-recibo, no será posible Autorizar:

- Cualquier combinación entre las claves SAT OP-001, OP-004 y OP-005
- Repetir las misma clave SAT en el mismo sobre-recibo ya sea OP-001, OP-004 o OP-005.

En caso de tener alguna de las combinaciones mencionadas, la bitácora de autorización lo notificará.

	Autorizando	×	
	Autorizando		
-			
Error			
8	Se detectaron inconsistencias para el timbrado de uno o más rec generó una bitácora con el resumen de errores encontrados en C:\Compac\Empresas\ctCalculo_anual\ResumenAutorizacion(26	ibos, no es posible continuar co la ruta: -12-2017 7_13_47).txt	ו la autorización del periodo.Se
	¿Desea ver la bitácora ahora?		
		,	

Ejemplo del mensaje que muestra la bitácora de autorización cuando existen en el mismo sobre-recibo la clave **OP004** y la **OP001**:

💋 Resumen de errores de la autorización		—	٥	×
RESUMEN DE ERRORES QUE IMPIDEN LA AUTORIZACIÓN DEL PERIODO				~
EMPRESA : Cálculo anual TIPO DE PERIODO : Mensual EJERCICIO : 2017 NÚMERO DE PERIODO : 12 RUTA BITACORA : C:\Compac\Empresas\ctCalculo_anual\ResumenAutorizaci	.on(26-12-2017 7_13_47).txt			
EMPLEADOS CON DOS O MÁS CONCEPTOS CON CLAVES SAT DE SALDO A FAVOR O REINTEGRO DE ISR OPO11 REINTEGRO DE ISR RETENIDO EN EXCESO (SIEMPRE QUE NO HAVA SIDO ENTERADO O PO14 AFLICACIÓN DE SALDO A FAVOR FOR COMPENSACIÓN ANUAL OP005 REINTEGRO DE ISR RETENIDO EN EXCESO DE EJERCICIO ANTERIOR (SIEMPRE QUE	?:) Al SAT) : No hava sido enterado a Sat)			
Código Nombre Empleado Tipo Conc	æpto Clave SAT		Impo:	rte
001 Fierros Lopez Humberto Percepción 13 C Deducción 55 I	Compensación OP-001 S.R. a compensar OP-004		1,000 303	.0(.32
* Para evitar problemas en el timbrado, sólo debe utilizar a la vez un concepto de c	compensación anual o reintegro de ISR en el mismo sobre rec	;ibo.		



Importante:

El mensaje se mostrará al autorizar la nómina, solamente en empresas configuradas para timbrar, cuando existan las combinaciones que se describieron anteriormente.

h) Actualización de reportes

A partir de esta versión, el nuevo acumulado "**ISR Reintegro ejercicio anterior**" se sumará al acumulado "**ISR a compensar o retener**" en los siguientes reportes:

- Constancia de Sueldos, Salarios, Asim. y Subs. (forma37)
- Exportar a Documentos Electrónicos Múltiple (DIM)
- DIM origen de información
- Cálculo Anual Detallado.

Estos reportes se encuentran en el menú Reportes / Cierre anual:

<u>R</u>eportes <u>C</u>atálogos <u>P</u>rocesos IMSS/IN<u>F</u>ONAVIT <u>I</u>nterfaz <u>T</u>ablas <u>H</u>erramientas Ay<u>u</u>da



Constancia de Sueldos, Salarios, Asim. y Subs. (forma37)

El nuevo acumulado "ISR Reintegro ejercicio anterior" se sumará al acumulado "ISR a compensar o retener".

E	3 C) (D	Е	FGH	HIJ	KL	Μ	Ν	C P (F	3 5	s tu	J٧	W	1 >	YZA	AC	A A	E AC	AAA	AIA	AN	A,AA	AS	AT	A	LAA	AXA	(AZ
P	1 . OT	ROSIN	IGRES	OSPOR	SALAP	RIOS									100	00							0						
(6								IM	PUES	то	SOB	RE	LA	RE		POR	SUELI	DOS	Y S/	LA F	NOS							_
B	1. SU SA do	JMA DE ALARIO I a colu	EL INGR S(Sui Imna*(RESO GR ma do lor gravado"	AVADO campo 'do la p-) POF ur o da ágina	SUEL lapáq 3)	DOS1 jina2	Y al P1						460	00) x 1	L SALD COMP AMP/	O A FAV PENSAD ARALAC	OR DEL O DUR: O NST:	EJERO ANTE E ANCIA	ICIO AN LEJER(NTERIOR CICIO QI	RNO JE						
R	1. SU SA do	JMA DE ALARIO · la colu	EINGRI)S(Sui imna≛¢	ESO EXEI ma do lar »xonta" d	NTO PO campo lo la o á)RSU 2roda aina 3	ELDOS lapág I)	5Y jina2	al P1							0 1	CONC CORF	A DE LAS EPTO DI ESPONI	CANTI E CRÉD DIÓ AL	IDADE: ITO AL TRABA	S QUE P SALAR NJADOF	OR OLE }(5)	į]
s	1. ^{SU} (0	JMADE (1+R1)	INGRI	ESOSPO	RSUE	LDOS	YSAL	ARIO	s						460	00 z	L CRÉD EFEC EJER	ITO AL S TIVO AL 1 CICIO (61	ALARI IRABA	O ENTR	EGADO) EN NTE EL							
Г	МС РО 1. РР SU	ONTO D DR SUE RESTAC JBORD	EL IMP LDOS. CIÓN D INADO	PUESTO SALARI E UN SEI RETENI	LOCAL IOSYEN RVICIO DO(4)	ALO NGEN PERS	S INGR IERAL SONAL	PORI	S LA							0 =1	MONT - CONC SOCI	IO TOTAI SEPTODI AL	L DE IN E PRES	GRESO	S OB TE NES DE	NIDOSI PREVIS	POR ION)
U	1 . IM	IPUEST	ORET	ENIDOD	URANT	IE EL I	EJERC	ICIO							16	82 b 1	L SUM	A DE INGI SEPTO DI AL	RESOS E PRES	TACIO	OS POF	R PREVIS	IÓN (Ĵ
,	1. IM DI	IPUEST	IO RET	ENIDO PI	0R0TF	RO(S)	PATR	ÓN(E	S)							c1	MONT	FODEL S EGADOE	UBSID	IO PAR	A EL EM	IPLEO AJADO	ß					2543)
-	SA EJI EJI	ALDO A IERCICI OMPEN IERCICI	FAVO IO QUE ISARÁ IO O S(R DETERI DECLAR DURANT DLICITAR	MINAD RA. QUE RE EL SI RÁ SU D	IO EN E EL P IGUIE E VOL	EL ATRÓI NTE .UCIÓI	N N							16	82	DORP	1111 E L 1	JERCI	cio ac	EDECL	AKAT							
1	7												DA	ATC	DS I	DEL R	ETEN	IEDOF	2										
R C	EGIS	STROFE RIBUYE	EDERA ENTES	L DE		(A/	9.A 01	0101	AA/	1						C R	LAVE Ú	NICADE O DE POI	BLACI	óм•									J
A N O	IPELL IOMB RAZ	LIDO PA BRE(S) IÓN SO	ATERN O DEN CIAL	IO, MATE OMINAC	RNO Y IÓN	C	álculo) anu	ıal]
1	VITANT	CLA REGI POB	VE ÚNI ISTRO LACIÓ	CADE DE N																									
	DATOS (EPRESE)	APEI MAT	LLIDO ERNO	PATERN Y NOMBI	10, RE(S)																								
-			(11									
																													ł
F	IRM	A DEL	. RET	EMEDO	ROR	EPR	ESEN	TAN	TEL	EGAI	FEI FEI	LLO DE	EL R	ETE	MED	OR (EI	CAS	O DE TI	MERI		FIRM	IA DE I	RECIBI	DO POI	R EL CO	MTR	IBUT	ENTE	
_		• 5 (1) (2) (3) 47	élo per Funcio Iunicip Sélosi No deb ratific	rsonarfü Inariory ios, arí c i ol patró i ol patró i orá dupl ación an	ricar trabaja omomi n quoo: licar lar ual, prir	adora iombr xpido r cona ma va	r de la l nr de la la cons coptar cacior	Fodor arfuo rtanc oxon val, or	ación rzar ia rea tor qu itre o	, do lar E irmadar ilizii cáld oso rost trar.	intid sulo : en u	ados Fod anual. nasola v	dora) Iozpi	tivar orojo	y do l ompla	n r :	(4) Ap (5) Sa corr (6) Su forn (7) Sa	licable a deberá erpondi, ima de la no a lar d refiere abaiad	partir anotar onto. r difora irparic ala(r) «	do 200 lasumo onciaro ionosf diforon	5. 1 dol cr6 1 uo durc ircalor (cia(r) p	idito als anto el e vigentos orsubsi	alario do jorcicios , dio para (tormina roontroq olomplos	da canfar aran on o a monrual	mo a focti lontri	latabl væalt	a do la Ll: rabajado (r) on ofo	- SR r con ctivi

• Exportar a Documentos Electrónicos Múltiple (DIM) El nuevo acumulado "ISR Reintegro ejercicio anterior" se sumará al acumulado "ISR a compensar o retener".

ANEXO 1 IM	PUESTO SOBE	RE LA RENTA (RESUMEN) ->	,						
		Saldo a								
		favor en el		Suma de las						
		ejercicio	Saldo a	cantidades						
		que declara	favor del	que por						Monto del
		que el	ejercicio	concepto					Monto del	subsidio
		patrón	anterior no	de crédito					impuesto	para el
Impuesto	Impuesto	compensará	compensad	al salario le	Crédito al	Monto total		Suma de	local a los	empleo
retenido	retenido	durante el	o durante el	correspondi	salario	de ingresos	Exentos	ingresos	ingresos	entregado
durante el	por otro(s)	siguiente	ejercicio	ó al	entregado	obtenidos	Previsión	por sueldos	por sueldos	en el
ejercicio	patrón(es)	ejercicio	que declara	trabajador	en efectivo	Prev Social	social	y salarios	y salarios	ejercicio
-	-	-	-	T	v	v	v	-	-	[
1682	0	1682	0	0	0	0	0	46000	0	254

• DIM Origen de Información

El nuevo acumulado "ISR Reintegro ejercicio anterior" se sumará al acumulado "ISR a compensar o retener".

				RECALCU	LO ANUAL				
	concepto 32								
	Subsidio		ISR del - ISR			Subs. al			
	Empl		а			empleado			
	Acreditado		compensar			del			
	Monto del				Saldo a				
	subsidio				favor en el				
	para el				ejercicio				
	empleo que				que declara	Monto del			
	le				que el	subsidio			
	correspondi	Impuesto			patrón	para el			
Impuesto	ó al	sobre	Impuesto		compensará	empleo	Si el patrón		
conforme a	trabajador	ingresos	retenido		durante el	entregado	realizó		Motivo
la tarifa	durante el	acumulable	durante el	Impuesto a	siguiente	en el	cálculo	Merece	merece
anual	ejercicio	S	ejercicio	cargo	ejercicio	ejercicio	anual	recálculo	recálculo
•	•	•	•	•	•	•	•	•	-
2677	4414	0	1682	0	1682	2543	1	Si	

Cálculo anual detallado

El nuevo acumulado "ISR Reintegro ejercicio anterior" se sumará al acumulado "ISR a compensar o retener".

				Cálo	culo an	ual				Hoja: 1
Reg Pat IMSS: 00 RFC: AAA -01010	000000000, 11 ² 11-AAA	11111111111111	11111						Fecha Hora:	a: 26/Dic/2017 12:06:52:155
		del	periodo 1 (ba	Cálculo al 12 Mens se gravad	anual de sual del 0 a del ejer	tallado 1/01/2017 a cicio 2017	nl 31/12/2())17		
Periodo Días	ISR Base Gravada	ISR Perc. Esp. Grav.	ISR Base Grav. Art142	ISR Liquid. Gravado	Base Gravable	ISR antes de Subs al Empleo	Subsidio Correspond.	ISR Retenido	Subs. al Empleo	ISR a Compensar/ Retener
01 Fierros Lop	ez Humberto					170.00				
1 31	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	170.06	-401.27	0.00	-231.21	0.00
3 31	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	170.06	-401.27	0.00	-231.21	0.00
4 30	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	170.06	-401.27	0.00	-231.21	0.00
5 31	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	170.06	-401.27	0.00	-231.21	0.00
6 30	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	170.06	-401.27	0.00	-231.21	0.00
7 31	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	170.06	-401.27	0.00	-231.21	0.00
9 30	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	170.06	-401.27	0.00	-231.21	0.00
10 31	3.000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	170.06	-401.27	0.00	-231.21	0.00
11 30	3,000.00	10,000.00	0.00	0.00	13,000.00	1,682.27	0.00	1,682.27	0.00	0.00
12 31	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	170.06	-401.27	0.00	-231.21	0.00
Acum. ini.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fotal Empleado 00	36,000.00 11 rtiendo de Mo	10,000.00	0.00	0.00	46,000.00 Emplea	3,552.93 do 001	-4,413.97 Provectada	1,682.27	-2,543.31	0.00
nor. Anual Grav	vado	viillientos		46000.00	Ingr. Anua	al Gravado Estin	nado al Año*		46000.00	
Articulo 152				2677.31	Articulo 15	52			2677.31	
Subsidio Corres	pondiente			-4413.97	Subsidio (Correspondiente	•		-4413.97	
mpto a Cargo [Determinado			-1736.66	Impto a C	argo Determina	do		-1736.66	
Retenciones Et	ectuadas	anciones		1682.27	Impuesto	es Efectuadas	Potoncionos		1682.27	
SR a Cargo	go menos iver	enciones		0.00	ISR a Car	a Cargo menos	Refericiones		0.00	
SR a Compens	ar			-1682.27	ISR a Cor	npensar			-1682.27	1

*En el reporte DIM Detalle por empleado se agrega una nueva sección para incluir el acumulado **ISR Reintegro ejercicio anterior.**

• DIM Detalle por empleado

<u>Reportes</u> <u>Catálogos</u> <u>Procesos</u>	IMSS/INEONAVIT Interfaz Tablas Herramientas Ayuda
<u>C</u> atálogos <u>I</u> SR/IETU	nómina 🔛 📺 ? 🥯 🌖
Ci <u>e</u> rre anual	Recálculo anual de Subsidio al Empleo e ISPT
Pagos Electrónicos Cálculo de <u>n</u> ómina Contr <u>a</u> tos FONACO <u>T</u> <u>F</u> omento al primer empleo	 * Asignación de conceptos para Declaración Informativa Múltiple Constancia de Sueldos, Salarios, Asim. y Subs. (forma37) <u>A</u>viso de no presentación de cálculo anual Exportar a Documentos Electrónicos Múltiple (DIM) DIM <u>O</u>rigen de Información
Otros reportes	DIM <u>D</u> etalle por empleado
<u>H</u> oja Electrónica Editor de <u>r</u> eportes	 Kardex de <u>t</u>otales, exentos y gravados E<u>s</u>timación recálculo anual con aguinaldo Compa<u>r</u>ativo del cálculo del artículo 142 y cálculo normal Reporte de impuesto a <u>c</u>ompensar Cálculo a<u>n</u>ual detallado
	Liquidación anual IMSS

Se agrega una nueva sección en el reporte "**DIM Detalle por empleado**" para incluir el nuevo acumulado, así como el nuevo concepto **D103**, como se muestra en la siguiente imagen:

10.000.00	10.000.00	0.00
10,000	10,000	0
46,000	46,000	0
->		Total
		1,682.27 1,682.27 0.00 1,682
compensará durante el siguie patrón compensará durante el श	nte ejercicio siguiente ejercicio	0.00 0.00 -1,682.27 1,682
		36,000.00 10,000.00 46,000
rcicio el ejercicio		-2,543.31 2,543
	10,000.00 10,000 46,000 compensará durante el siguie atrón compensará durante el s rcicio el ejercicio	10,000.00 10,000 10,000 10,000 46,000 46,000 compensará durante el siguiente ejercicio atrón compensará durante el siguiente ejercicio rcicio el ejercicio

Además, los reportes **"R12 Auxiliar ISR Retenciones por salarios**" y **"R12 Auxiliar ISR Detalle por periodo**" incluirán un apartado donde se mostrará el importe acumulado de **ISR Reintegro ejercicio anterior**, y en el caso del reporte de detalle se incluirá una hoja nueva con el desglose del acumulado por periodo.

Los reportes R12 se encuentran en el menú Reportes submenú ISR/IETU.

<u>Reportes</u> <u>Catálogos</u> <u>P</u> rocesos IN	ISS/IN <u>F</u> ONAVIT <u>I</u> nterfaz <u>T</u> ablas <u>H</u> erramientas Ay <u>u</u> da
<u>C</u> atálogos	
ISR/IETU ►	<u>C</u> onceptos por tipo de acumulados
Ci <u>e</u> rre anual	Partes gravadas/exentas para ISR por empleado
Pagos Electrónicos	Acumulado de concepto por periodo
Cálculo de <u>n</u> ómina	Kardex del empleado
Contr <u>a</u> tos	Karde <u>x</u> del empleado por acumulados
FONACOT •	Relación de conceptos
Economia al primer complete N	Ac <u>u</u> mulados por rango de salarios
<u>romento al primer empleo</u>	Cé <u>d</u> ula de trabajo mensual de Subsidio al Empleo e ISPT
Otros reportes	<u>H</u> oras extras por empleado
<u>H</u> oja Electrónica	Resumen de percepciones deducciones y obligaciones
Editor de <u>r</u> eportes	Auxiliar de ingresos gravados para IETU
	L <u>i</u> stado de RFC de empleados
	Avisos de Inscripción, Suspensión y Reanudación de actividades (ALSC)
	R12 Auxiliar I <u>S</u> R Retenciones por salarios
	R12 Auxiliar ISR Detalle por period <u>o</u>
	V <u>e</u> rificación en catálogos para timbrado 1.2

Reporte "R12 Auxiliar ISR Retenciones por salarios"

Reg Pat IMSS RFC: AAA -01	: 0000000000,111111111111111111111 0101-AAA	Ua		anua	1		Fe Ho	cha: 26/Dic/2017 ora: 13:37:57:504
	R	12 Auxiliar IS Fodos los tipo	SR Reten s de perio	ciones p do - Enei	oor salarios ro de 2018			
o' "		Tota	l de Concep	tos	Según Cál	culo Anual		
Codigo del Empleado	Nombre del Empleado	Gravado	Exento	I.S.R.	ISR Compensado /Retenido	exceso ejer. ant.	Subs. empleo	Estado del Empleado
Empleados	sin departamento	_						
001	Fierros Lopez Humberto	6,000.00	0.00	153.97	0.00	-153.97	0.00	01/01/2017 A
	Total Empleados sin departamento	6,000.00	0.00	153.97	0.00	-153.97	0.00	
	Total General	6,000.00	0.00	153.97	0.00	-153.97	0.00	
' El importe	mostrado en los acumulados también ir	cluye los importe	es generados	en periodo	Extraordinario.		J	

Reporte "R12 Auxiliar ISR Detalle por periodo"

CONTPAQ i NÓMINAS

Cálculo anual

R12 Auxiliar ISR Detalle por Periodo Tipo de periodo Mensual - Enero de 2018

RFC: AAA-010101-AAA Reg Pat IMSS: 0000000000,111111111111111111111

Código del Nombre del Empleado	Reintegro ISR ret. en exceso ejer. ant. 1	1 _31/0
Empleados sin departamento 001 Eierros Lonez Humberto	-153.97 -1	53 97
Total Empleados sin departamento	-153.97 -1	53.97
Total General	-153.97 -1	53.97

		-	
1	Detal	le.	ISR

÷

R 2.- Detalle Subsidio

3.- Detalle Compensado-Retenido

4.- Detalle Reintegro ISR

Actualización de Salarios Mínimos

C5838

Beneficio

A partir de esta versión se incluye la actualización del salario mínimo, con el valor vigente a partir del 1 de diciembre de 2017.

Podrás encontrar la información sobre el nuevo salario mínimo, publicado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, en el siguiente enlace:

https://www.gob.mx/conasami/articulos/nuevo-salario-minimo-general-88-36-pesos-diarios?idiom=es

Al ingresar al menú **Tablas** / **Tablas de la empresa** y seleccionar **SalariosMinimo**, podrás verificar el último registro, que corresponde con el salario mínimo vigente a partir del 1 de diciembre de 2017.

🞁 Catálogo de tablas de la	empre	esa			_		\times					
<u>C</u> atálogo <u>E</u> dición <u>V</u> er	Ay <u>u</u> da											
Image: Second state state Image: Second state Image: Sec												
1												
Antiguedades SalariosMinimos FactorSDI Nombre												
RepartoMonetario	_	<u>T</u> abla modelo			Dolum	soluminds						
TIMSSRIESGOT TINFONAVITSegVivienda TVigISRAnual TVigISRMensual TVigSubEmpAnual TVigSubEmpMensual UMA		Vigencia 01/01/2008 01/01/2010 01/01/2010 01/01/2011 01/01/2012 27/11/2012 01/01/2013 01/01/2015 01/04/2015 01/01/2015 01/01/2016	Zona_A 52.59 54.8 57.46 59.82 62.33 62.33 64.76 67.29 70.1 70.1 70.1 70.1 70.1 70.1 70.1 70.04	Zona_B 50.96 53.26 55.84 58.13 60.57 59.08 61.38 63.77 66.45 68.28 70.1 73.04	Zona_C 49.5 51.95 54.47 56.7 59.08 59.08 61.38 63.77 66.45 68.28 70.1 73.04		^					
		01/01/2017	80.04 88.36	80.04 88.36	80.04 88.36							
	×						~					

Mejoras

Cálculo de conceptos IMSS

Folio-Ticket: D5589 - 2017102410000663

A partir de esta versión, se actualizan las fórmulas de conceptos IMSS para que se calculen los rubros de IMSS que siguen cotizando con ausencias aunque el empleado no haya asistido a trabajar en el periodo. De este modo, los conceptos de deducción para IMSS se calcularán siempre que el empleado haya recibido alguna percepción (sin considerar los de tipo especie).



Folio-Ticket: D5079 - 2017091410003459

A partir de esta versión, se mejoran los reportes **Resumen de percepciones, deducciones y obligaciones** y **Kardex del empleado**, que se encuentran en el menú **Reportes > ISR/IETU,** para que muestren información de periodos extraordinarios con fecha posterior al periodo vigente del tipo de periodo del empleado.

ole 📌 Nombre emr	umen de percep	pciones, deducciones y obligaciones						- 0
Figures Longs Hu	o Navegación	Vista a Escala Ayuda						
Pelayo Flores Ma	2 0 0	🔎 اندە 👻 🗩 🕫 🖉	V 🕪 🖻 🚺					
Quezada Pita Da								
	CONTPAQ i	i	_					
	NOMINAS		Cá	lculo ai	nual			
	Reg Pat IMS	SS: 0000000000						Lieler 1
	RFC: CAC -	040420-KHI					Fed	noja: 1 na: 28/Dic/2017
		Resumen de i	percepcio	nes ded	ucciones y	/ obliga	ciones	ra 13 50:50:98
	de	el periodo 1 al 1 Per	riodo Ext	raordinari	o del 15/1	2/2017	al 15/12/2	017
	Código	Empleado		aoraman	0 401 10/1	_,,	ai 10/12/2	
	oouigo	Concepto Po	ercepcion P	erc. GravaPe	rc. Exenta Perc	. Otros De	educciones Obl	igacion
	Departame	ento 0 (Ninguno)						
	Departame	ento 0 (Ninguno)						
	Departame 001	Fierros Lopez Humberto	1,500.00	Días: 0.00	0.00 1,500.00	0.00	0	0
	Departame 001 Total	Fierros Lopez Humberto 24Aguinaldo	1,500.00	Días: 0.00 0.00	0.00 1,500.00 1,500.00	0.00	0	0
	Departame 001 Total 002	ento 0 (Ninguno) Fierros Lopez Humberto 24Aguinaldo Pelayo Flores Marcos	1,500.00	Días: 0.00 0.00 Días:	0.00 1,500.00 1,500.00 0.00	0.00	0	0
	Departame 001 Total 002	Fierros Lopez Humberto 24Aguinaldo Pelayo Flores Marcos 24Aguinaldo 43LS.R. Art142	1,500.00 1,500.00 3,000.00 0	Días: 0.00 0.00 Días: 735.30 0	0.00 1,500.00 1,500.00 0.00 2,264.70 0	0.00 0.00 0.00 0	0 0.00 0 80.00	0 0.00 0
	Departame 001 Total 002 Total	Fierros Lopez Humberto 24Aguinaldo Pelayo Flores Marcos 24Aguinaldo 43I.S.R. Art142	1,500.00 1,500.00 3,000.00 0 3,000.00	Días: 0.00 0.00 Días: 735.30 0 735.30	0.00 1,500.00 1,500.00 0.00 2,264.70 0 2,264.70	0.00 0.00 0.00 0 0	0 0.00 0 80.00 80.00	0 0.00 0 0 0.00
	Departame 001 Total 002 Total 003	Fierros Lopez Humberto 24Aguinaldo Pelayo Flores Marcos 24Aguinaldo 431.S.R. Art142 Barcenas Gauna Cristo	1,500.00 1,500.00 3,000.00 0 3,000.00	Días: 0.00 0.00 Días: 735.30 0 735.30 Días:	0.00 1,500.00 1,500.00 2,264.70 0 2,264.70 0.00	0.00 0.00 0.00 0 0	0 0.00 0 80.00 80.00	0 0.00 0 0 0.00
	Departame 001 Total 002 Total 003	Pelayo Flores Marcos 24Aguinaldo 24Aguinaldo 24Aguinaldo 43I.S.R. Art142 Barcenas Gauna Cristo 24Aguinaldo 43I.S.R. Art142	1,500.00 1,500.00 3,000.00 0 3,000.00 0 30,000.00	Dias: 0.00 0.00 Dias: 735.30 0 735.30 Dias: 27,735.30 0	0.00 1,500.00 1,500.00 2,264.70 0 2,264.70 0,00 2,264.70 0,00	0.00 0.00 0.00 0 0.00 0.00 0.00	0 0.00 80.00 80.00 80.00 8.320.59	0 0.00 0 0 0.00 0
	Departame 001 Total 002 Total 003	Fierros Lopez Humberto 24Aguinaldo Pelayo Flores Marcos 24Aguinaldo 43I.S.R. Art142 Barcenas Gauna Cristo 24Aguinaldo 43I.S.R. Art142 99Ajuste al neto	1,500.00 1,500.00 3,000.00 0 3,000.00 30,000.00 0 0	Días: 0.00 0.00 Días: 735.30 0 735.30 Días: 27,735.30 0 0	0.00 1,500.00 1,500.00 2,264.70 0 2,264.70 0.00 2,264.70 0.00 2,264.70 0 0	0.00 0.00 0.00 0 0.00 0.00 0.00 0 0	0 0.00 80.00 80.00 80.00 8,320.59 0.01	0 0.00 0 0 0 0 0.00 0 0 0 0
	Departame 001 Total 002 Total 003	Fierros Lopez Humberto 24Aguinaldo Pelayo Flores Marcos 24Aguinaldo 431.S.R. Art142 Barcenas Gauna Cristo 24Aguinaldo 431.S.R. Art142 99Ajuste al neto	1,500.00 1,500.00 3,000.00 0 3,000.00 30,000.00 0 30,000.00	Días: 0.00 0.00 Días: 735.30 0 735.30 Días: 27,735.30 0 0 27,735.30	0.00 1,500.00 1,500.00 2,264.70 0 2,264.70 0,00 2,264.70 0 2,264.70 0 0 2,264.70	0.00 0.00 0.00 0 0.00 0.00 0 0 0.00	0 0.00 80.00 80.00 8,320.59 0.01 8,320.60	0 0.00 0 0 0 0.00 0 0 0 0 0 0.00
	Departame 001 Total 002 Total 003 Total 004	Fierros Lopez Humberto 24Aguinaldo Pelayo Flores Marcos 24Aguinaldo 431.S.R. Art142 Barcenas Gauna Cristo 24Aguinaldo 431.S.R. Art142 99Ajuste al neto Quezada Pita David	1,500.00 1,500.00 3,000.00 0 30,000.00 0 30,000.00 0 30,000.00	Dias: 0.00 0.00 Dias: 735.30 0 735.30 Dias: 27,735.30 0 27,735.30 0 27,735.30	0.00 1,500.00 1,500.00 0.00 2,264.70 0.00 2,264.70 0 2,264.70 0 2,264.70 0 0 2,264.70 0 0 2,264.70 0 0 2,264.70 0 0 0 2,264.70 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0.00 0.00 0.00 0 0.00 0 0 0.00 0 0.00	0 0.00 80.00 80.00 80.00 8,320.59 0.01 8,320.60	0 0.00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
	Departame 001 Total 002 Total 003 Total 004	Fierros Lopez Humberto 24Aguinaldo Pelayo Flores Marcos 24Aguinaldo 431.S.R. Art142 Barcenas Gauna Cristo 24Aguinaldo 431.S.R. Art142 99Ajuste al neto Quezada Pita David 24Aguinaldo 431.S.R. Art142	1,500.00 1,500.00 3,000.00 3,000.00 30,000.00 0 30,000.00 6,863.01 0	Dias: 0.00 0.00 Dias: 735.30 0 735.30 Dias: 27,735.30 0 27,735.30 Dias: 4,598.31 0	0.00 1,500.00 1,500.00 2,264.70 0 2,264.70 0 2,264.70 0 2,264.70 0 2,264.70 0 0 2,264.70 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0 0.00 80.00 80.00 80.00 8,320.59 0.01 8,320.60 982.20	0 0.00 0 0 0.00 0 0 0 0 0 0 0 0 0
	Departame 001 Total 002 Total 003 Total 004	Fierros Lopez Humberto 24Aguinaldo Pelayo Flores Marcos 24Aguinaldo 431.S.R. Art142 Barcenas Gauna Cristo 24Aguinaldo 431.S.R. Art142 Barcenas Gauna Cristo 24Aguinaldo 431.S.R. Art142 99Ajuste al neto Quezada Pita David 24Aguinaldo 431.S.R. Art142 99Ajuste al neto	1,500.00 1,500.00 3,000.00 3,000.00 30,000.00 0 30,000.00 6,863.01 0 0	Días: 0.00 0.00 Días: 735.30 0 735.30 Días: 27,735.30 0 27,735.30 0 27,735.30 Días: 4,598.31 0 0	$\begin{array}{c} 0.00\\ 1,500.00\\ 1,500.00\\ 0.00\\ 2,264.70\\ 0\\ 2,264.70\\ 0\\ 2,264.70\\ 0\\ 2,264.70\\ 0\\ 0\\ 2,264.70\\ 0\\ 0\\ 2,264.70\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0$	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0 0.00 80.00 80.00 80.00 8,320.59 0.01 8,320.60 982.20 0.01	
	Departame 001 Total 002 Total 003 Total 004	Fierros Lopez Humberto 24Aguinaldo Pelayo Flores Marcos 24Aguinaldo 431.S.R. Art142 Barcenas Gauna Cristo 24Aguinaldo 431.S.R. Art142 David 24Aguinaldo 431.S.R. Art142 Ouezada Pita David 24Aguinaldo 431.S.R. Art142	1,500.00 1,500.00 3,000.00 0 30,000.00 0 30,000.00 6,863.01 0 0 6,863.01	Días: 0.00 0.00 Días: 735.30 0 735.30 Días: 27,735.30 0 27,735.30 0 27,735.30 0 0 27,735.30 0 0 4,598.31	$\begin{array}{c} 0.00\\ 1,500.00\\ 1,500.00\\ 0.00\\ 2,264.70\\ 0\\ 2,264.70\\ 0\\ 2,264.70\\ 0\\ 2,264.70\\ 0\\ 2,264.70\\ 0\\ 2,264.70\\ 0\\ 0\\ 2,264.70\\ 0\\ 0\\ 2,264.70\\ 0\\ 0\\ 0\\ 2,264.70\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 2,264.70\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0\\ 0$	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0 0.00 0.00 0	0 0.00 80.00 80.00 8,320.59 0.01 8,320.60 982.20 0.01 982.21	0 0.00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

En versiones anteriores, cuando la fecha del periodo extraordinario era posterior a la fecha del periodo vigente del tipo del periodo al que pertenece el empleado, estos reportes no mostraban información.

Folio-Ticket: D5082 - 2017092010002341

A partir de esta versión, se corrige el reporte **Lista de raya (forma tabular),** localizado en el menú **Reportes > Cálculo de nómina,** para que respete el filtro **"Incluir empleados con neto cero"** y muestre información de empleados de baja, que tengan movimientos, pero el neto es 0.

	А	E	F	G	н	I	J	К	
1	CONTPAQ I								
-	NÓMINAS								
2									
3				Fecha: 28/Dic/2017					
4		(11/2017		Hors: 16:47:36:482					
5		11/2011		1010.10.41.00.402					
6									
7									
8	Código	Horas extras	Destajos	Premios eficiencia	Comisiones	*Otras* *Percepciones*	*TOTAL* *PERCEPCIONES*	Ret. Inv. Y Vida	
14	001	\$0.00	\$0.00	Lista de Rava(f	orma tabular)		-	- 🗆 X	
15	002	\$0.00	\$0.00						
16	003	\$0.00	\$0.00	 Selecciona el orde 	n de impresión				
12	Total Dento	\$0.00	\$0.00	1 Drivering L o D					НЦ
19	Total Depto	\$0.00	\$0.00		ercepciones, Deducc	iones y Obligación	es		
20				Registro patrona	I				
21					0000	0000000			
22	Total Gral.	\$0.00	\$0.00		*				
23				_					_
24									
26					•				
27				-					
28									
29									
30				Ejercicio	•				
31				2017	Ç				
32				Tipo de periodo					
34				Mensual		\sim			-
35				Periodo inicial:			Periodo final:		
36				1	^		999 ^		
37					×				_
30				Departamento in	icial:		Departamento final:		H
40				(Ninguno)		~	(Ninguno)		
41				Empleado inicial			Empleado final:		
42				001		F3	004		
43				Incluir empleado	s con neto cero		Idioma		Ľ
	< >	Hoja1 (+)		Sí		~	Español		
Lis	to			Incluir empleado	s baja		Orden de impresión		6
				Sí [empleados a	lta + empleados baj	ja] ~	Número departament	o,Código empleado	
				Desglose por Reg	gistro Patronal		Incluir conceptos en ce	ero	
				Sí(Separar depar	tamentos por Regist	tro Patronal) 🛛 🗸	Sí[Todos los concepto	s seleccionados]	

En versiones anteriores, este reporte no mostraba la información de los empleados dados de baja en periodos anteriores, cuyo neto era 0, aunque estos filtros estuvieran habilitados.

Folio-Ticket: D5550

A partir de esta versión, en el reporte de **Kardex del Empleado**, que se encuentra en el menú **Reportes** > **ISR/IETU**, al hacer doble clic en el área sensible al contexto se abrirá el reporte de **Lista de Raya** correspondiente al tipo de periodo que se seleccionó. De este modo, si existen periodos Extraordinarios en este reporte, al hacer doble clic sobre el área correspondiente al periodo Extraordinario, se ejecutará su Lista de Raya.



En versiones anteriores, al seleccionar el área sensible correspondiente a un periodo extraordinario, se abría el reporte de Lista de Raya correspondiente a un tipo de periodo ordinario.

Prenómina

Folio-Ticket: D5338 - 2017100610001535, 2017100510004436

A partir de esta versión, se corrige la repetitiva actualización de la prenómina durante la apertura del sobre-recibo y finiquito cuando se tiene la prenómina desplegada, en el escenario específico de tener un concepto visible en prenómina con un importe o valor con más de 5 decimales y el empleado está finiquitado.

En versiones anteriores, en algunos casos esporádicos, cuando la prenómina estaba desplegada y contenía un concepto con un valor o importe que tuviera más de 5 decimales, al ingresar al sobre-recibo o entrar al módulo de finiquito, la actualización de la prenómina se quedaba ciclada.

Folio-Ticket: D5532

A partir de esta versión, se corrige el cálculo en periodo extraordinario luego de abrir el catálogo de empleados, cuando se tiene un tipo de periodo configurado con ajuste a mes calendario.

Anteriormente, en algunos casos, después de abrir el catálogo de empleados no se leía correctamente la cantidad de días trabajados y el resultado era 0 días, por lo tanto, el importe del sueldo que mostraba era 0.00.

El error se presentaba en casos esporádicos, al realizar el cálculo en periodo extraordinario, luego de abrir el catálogo de empleados.

Finiquito

Folio-Ticket: D5301 - 2017092510006597

A partir de esta versión, se corrige el cálculo del concepto de aguinaldo en el proceso del finiquito, para que considere los días correctos, tomando en cuenta el último reingreso del empleado en el ejercicio vigente, o en su defecto, el inicio del ejercicio vigente.

En versiones anteriores, en situaciones específicas en las que el empleado tuvo reingreso y baja el mismo día, previamente al finiquito, el número de días trabajados no se obtenía correctamente y por tanto el valor e importe del concepto de aguinaldo no eran los correspondientes.

Conexión en Línea con SUA

Folio-Ticket: D5601

A partir de esta versión, la consulta de movimientos en el módulo de **Conexión en Línea con SUA** se ejecuta correctamente, independientemente de la configuración del formato de fecha del sistema operativo.

En versiones anteriores, se presentaba error al consultar movimientos en el módulo de **Conexión en línea con SUA**, en sistemas operativos que tenían una configuración de formato de fecha diferente a dd/mm/yyyy.

Se mostraba el mensaje de error "30-12-1899" is not a valid date and time.

🔁 Co	nexión en	línea con SUA								+	-		\times	
Eje	Cutar En	wiar Mo <u>v</u> imientos	a SUA Exportar	<u>G</u> ene	rar archive	os TXT Conexión <u>S</u> l	JA <u>C</u> errar							
Procesando Movimientos de Modificación de SBC														
2	-	01-09-2017 💌	80 -09-2017 💌	Movimier	ntos 👻	Semanal -	(Ninguno)	- ENF	-	No	•			
Regist	tro Patrona	Fecha inicial	Fecha final	Tipo de n	novimiento	Tipo de geriodo	Departamento inici	al Dep	artamento final	Incluir empleados d	e baja			
Busc	ar:													
-														
Altas	5	<u>M</u> ovimi	ientos	Incap	acidades									
~	Código	Apellido paterno	Apellido materno	Noml	CONTPAQ	i® NÓMINAS		×	Fecha				^	
	2201	-	Manager	MEGU				62	08-09-2017					
	2201	V		MERLIE	8	"30-12-1899" is not a v	alid date and time.	62	28-09-2017					
	2437	C	Ramo	NORB	-			19	07-09-2017					
	2535	R	125	REATE				21	04-09-2017					
7	2535	RL	LONE	BEATF			Aceptar	21	12-09-2017					
~	2635		Marcallen Contraction	1000	AKLUS	Aubentua	-	302.18	12-09-2017					
7	2675	LO	Y	A		Ausencia	2	315.21	18-09-2017					
~	2675	LC	Y	Alterna		Ausencia	2000	315.21	19-09-2017					
~	2690	CO.	EN	P	-	Ausencia		315.21	18-09-2017					
~	2837	M		JURN	-	Ausencia		157.60	11-09-2017					
7	2850	5			-	Ausencia	2-	167.23	08-09-2017					
~	2850	S			-	Ausencia	2	167.23	27-09-2017					
~	2850	5	B)	-	Ausencia	200	167.23	28-09-2017					
7	2861	P	2	1	-	Ausencia	2-4000	360.48	29-09-2017					
V	2897	Procession in the local sectors in the local sector	RC	-		Ausencia	2	367 74	18-09-2017				~	



Folio-Ticket: D5053 - 2017091210004783

A partir de esta versión, se mejoran los reportes de **"SUA Liquidaciones**" y **"Conciliaciones vs SUA**", localizados en el menú **"IMSS / Infonavit**"; con esta mejora, los reportes se ejecutan correctamente cuando se tiene gran cantidad de información de bajas y reingresos, desde el alta del empleado hasta el periodo vigente.

En versiones anteriores, cuando existían empleados con gran cantidad de movimientos de bajas y reingresos, los reportes se quedaban ciclados, no terminaban de ejecutarse.

Convertidor Infonavit Cuota Fija (D16)

Folio-Ticket: D5648 - 2017121310000617

A partir de esta versión, el convertidor **Infonavit Cuota Fija (D16)** se ejecuta correctamente al abrir la empresa.

En versiones anteriores, cuando la empresa venía de versiones anteriores y al abrir la empresa se trataba de ejecutar la conversión del concepto de **Infonavit Cuota Fija (D16)** se presentaba el mensaje de error: **"I/O error 103":**



Nos interesa tu opinión

I.C. Luis Moisés Vázquez Moreno Líder de producto **CONTPAQi® Nóminas**

María Susana Hernández Valenzuela Generación de Conocimiento

Nos interesa tu opinión haz clic aquí